

**MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA  
DIRECCION GENERAL DE SECRETARIA**

Año	Inc.	U.Ejec.	Tipo	Número
2021	7	1	1	5390

<b>ORIGEN</b>	26/05/2021
S	11101 DIRECCION GENERAL DE SECRETARIA

<b>FECHA DE ENTRADA :</b>	26	de	Mayo	de	2021
---------------------------	----	----	------	----	------

**EXTRACTO**

---

PLAN NACIONAL DE GENERO EN LAS POLÍTICAS AGROPECUARIAS (PNG  
AGRO)

---

## Plan Nacional de Género en las Políticas Agropecuarias (PNG Agro)

El punto de partida del PNG Agro es la asunción de un conjunto de desigualdades basadas en género en el agro y en el medio rural existentes, y la necesidad de que el Estado asuma un lugar en su reversión. Asimismo, el plan coloca en el centro de su estrategia la realización de un trabajo mancomunado entre las instituciones públicas agropecuarias, entendiéndolas como agentes estatales claves en el sector. Desde esta perspectiva, el plan ubica como área de intervención las políticas de la institucionalidad pública agropecuaria

La construcción del PNG Agro es el resultado de los marcos normativos nacionales e internacionales ya reseñados, la revisión de antecedentes y el diagnóstico presentado en las páginas anteriores. Como enfoque teórico en relación a los cambios en materia de género, el plan asume la existencia de dos formas de injusticia de género que se superponen y potencian, asimetrías en el acceso a recursos y diferencias en el reconocimiento social y público. Los cambios culturales para que mujeres y varones ejercer efectivamente en igualdad de condiciones sus derechos, pero asimismo los cambios estructurales asociados a la dimensión de los recursos y las relaciones laborales y de producción son, en conjunto, dos dimensiones del cambio necesarias para realizar transformaciones en el sector y el medio rural. En ese sentido, el PNG Agro impulsa acciones en ambas direcciones, cambios en la distribución y acceso a los recursos, y modificaciones en el nivel del reconocimiento y estereotipos de género.

Adicionalmente, el PNG Agro es concebido como una herramienta de un proceso más amplio de transformaciones de género, impulsados desde el espacio público y privado. Por lo tanto, se suma como instrumento de la institucionalidad pública agropecuaria al quehacer en materia de políticas de género públicas y de la sociedad.

A tal efecto, cuenta con una dimensión estratégica donde se posicionan los principales resultados esperados para avanzar en transformaciones sustantivas en la realidad agropecuaria y rural desde el enfoque de género, y una dimensión operativa vinculada a los compromisos institucionales asumidos para la implementación del PNG Agro en el periodo 2021-2024.

Además de la justicia de género, sustentan la elaboración, ejecución, monitoreo y evaluación del presente plan los siguientes principios orientadores.

- **Igualdad de género:** supone reconocer a todas las personas los mismos derechos, implicando como principio que mujeres y varones son iguales frente a la ley y no deben recibir tratos discriminatorios. La igualdad de género comporta no sólo la igualdad en el nivel igualdad formal, sino que reconoce la necesidad de garantizar

las mismas oportunidades y logros a mujeres y varones. Es por ello que el principio jurídico de la igualdad se vincula estrechamente con la equidad de género como orientación de política pública.

- **Equidad de género:** implica que las personas tienen necesidades y se encuentran en situaciones diferentes, y que las desigualdades de género son uno de los elementos que construyen esas diferencias. Por ello, es necesario un trato equitativo, considerando que para alcanzar la igualdad real pueden ser necesarias acciones diferenciales para lograr el mismo nivel de satisfacción de necesidades y ejercicio de derechos.
- **Interseccionalidad:** ya que las relaciones de género no se encuentran aisladas, sino que están implicadas en otras relaciones sociales que configuran la vida y la trayectoria de mujeres y varones. En este aspecto, el PNG en su diseño e implementación dialoga con la necesidad de considerar la diversidad de mujeres y varones, y planteando en primera instancia mejorar a nivel de los registros y relevamiento de variables vinculadas a sexo, edad, identidad sexual y ascendencia étnico racial, así como desarrollar acciones específicas en el marco del enfoque generacional.
- **Sostenibilidad:** que es el principio que orienta a que la satisfacción de necesidades presentes no comprometa las necesidades y capacidades futuras, y que concibe el desarrollo desde las dimensiones social, ecológico-ambiental y económico-productivas. En el marco del PNG Agro, implica una mirada compleja de las acciones propuestas, comprendiendo las tres dimensiones del desarrollo y con una concepción que busca crear efectos sostenibles a través de las generaciones.
- **Territorialización:** implica que procesos por los cuales las políticas públicas promueven acciones diferenciales para ampliar la capacidad de agencia y acceso a recursos, reconociendo las particularidades de los territorios e incorporando las capacidades y activos locales. Sobre esta concepción, a la hora de planificar e implementar las acciones del PNG Agro se cree necesario incluir en forma sistemática una mirada territorial que genere mayores oportunidades a los sectores rezagados, y mejor distribución de oportunidades y beneficios dentro de los territorios (ONU Mujeres, 2016).
- **Gobernanza y participación:** estos principios orientan a las instituciones públicas a buscar que la ciudadanía se involucre y sea parte del debate y quehacer del Estado, proveyendo para ello las vías adecuadas de información y realizando consultas específicas, que aporten a hacer efectiva la gobernanza (AGA, 2020).<sup>1</sup> La sinergia entre el PNG Agro y el Plan Nacional de Acción de Gobierno Abierto tiene su espacio común en estas orientaciones compartidas, ya que el PNG Agro además de construirse en forma participativa prevé espacios con la sociedad civil de seguimiento y evaluación, y cuenta con un componente específico para la promoción de la participación.

---

<sup>1</sup> Los países que se adhieren a esta Alianza, como Uruguay, se comprometen a respaldar “la Declaración de Gobierno Abierto que se basa en los principios consagrados en la Declaración Universal de Derechos Humanos, la Convención de las Naciones Unidas contra la corrupción y otros instrumentos internacionales aplicables relacionados con los derechos humanos y la buena gobernanza” (AGA, 2020).

- **Transparencia y rendición de cuentas:** conforme la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH, 2018) el acceso a la información es la garantía para una sociedad democrática y para el control ciudadano. Rendir cuentas de lo actuado y permitir que la ciudadanía acceda a información oportuna y cabal posibilitan mejorar la gestión pública y la transparencia de los estados. Es por ello que, además de los espacios de seguimiento, el PNG Agro busca concretar un sistema de monitoreo público y rendición de cuentas periódico.
- **Articulación interinstitucional:** la articulación tanto intra e interinstitucional implica generar acciones coordinadas y complementarias, optimizar los recursos tanto humanos como económicos y potenciar las capacidades y fortalezas institucionales y de los equipos técnicos. Como principio orientador, en la fase de implementación, la articulación interinstitucional, tanto al interior del sector como con instituciones extra sectoriales, permite mejorar y potenciar las acciones y lineamientos estratégicos del plan, así como reconocerlo como una herramienta más de un entramado de acciones públicas y privadas. En consecuencia, como orientación, este principio supone la búsqueda permanente de sinergias al interior de las instituciones agropecuarias, entre instituciones agropecuarias, y con otras instituciones y organizaciones del sector público y privado. En particular, con las instituciones y ámbitos de referencia nacional e internacional en materia de género.

### **5.1. Estructura del PNG Agro**

El plan está estructurado con un enfoque de marco lógico, en consecuencia, implica objetivo general y objetivos específicos, resultados esperados de la intervención, productos a concretar durante el proceso de ejecución e indicadores y metas para permitir el monitoreo de los resultados esperados. Es parte de la estructura del plan un componente de gestión, monitoreo y evaluación. Adicionalmente, integra un plan operativo, donde se incluye el detalle de las actividades asumidas como compromisos de las instituciones parte.

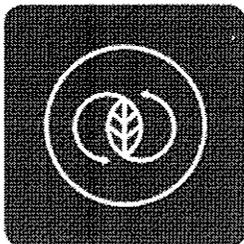
Concretamente, el PNG Agro se ha fijado como objetivos:

**Objetivo general:** Reducir las desigualdades basadas en género en el acceso a recursos y reconocimiento, en el medio rural y el sector agropecuario y de la pesca

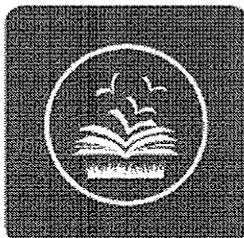
**Objetivos específicos:**

1. Promover sistemas productivos y cadenas de valor agropecuarias con equidad de género.
2. Incorporar la perspectiva de género en la gestión de conocimiento, extensión y comunicación agropecuaria.
3. Promover la participación y empoderamiento de las mujeres del agro y del medio rural.
4. Fortalecer la perspectiva de género en la institucionalidad pública agropecuaria.

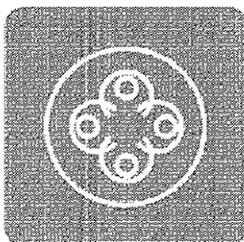
En función de estos objetivos, se ha estructurado el plan en cinco componentes, cuatro sustantivos y uno de gestión, a los que se asocian resultados, productos y actividades comprometidas por las instituciones.



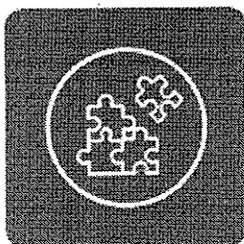
1. Sistemas productivos y cadenas de valor agropecuarias con equidad de género.



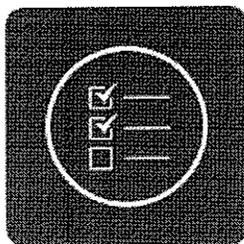
2. Conocimiento, extensión y comunicación con perspectiva de género.



3. Participación y empoderamiento de las mujeres del agro y el medio rural.



4. Fortalecimiento institucional de la perspectiva de género en la institucionalidad pública agropecuaria.



5. Gestión, monitoreo y evaluación.

Para el cumplimiento de los objetivos propuestos, el PNG Agro prevé ocho<sup>2</sup> resultados esperados, cada uno de los resultados cuenta con sus respectivos indicadores y metas, como lo muestra el cuadro siguiente:

**Cuadro 5.1. Marco lógico**

MARCO LÓGICO			
COMPONENTES	RESULTADOS ESPERADOS	INDICADOR DE RESULTADO	METAS A 2024
<b>1. Sistemas productivos y cadenas de valor agropecuarias con equidad de género.</b>	R1.1. Se incrementa la proporción de mujeres entre quienes acceden a políticas públicas para la producción agropecuaria y comercialización	Proporción de mujeres entre quienes acceden a políticas de producción agropecuaria y comercialización	Se incrementa en promedio un 10%
	R1.2. Se implementan canales comerciales específicos para los productos y servicios de las mujeres rurales y del agro y de la pesca	Número de canales comerciales específicos operativos para los productos y servicios de mujeres rurales	Dos canales comerciales específicos operativos

<sup>2</sup> Se incluye el resultado de gestión, ya que se entiende que en el marco de la alianza entre el PNG Agro y el Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto, el componente donde se trabaja el monitoreo, la rendición de cuentas y la evaluación constituye en sí mismo un resultado del plan que apunta al objetivo general y coadyuva a cumplir con los resultados de otros componentes.

	R1.3. Se reconoce la equidad de género como un potencial en las cadenas agropecuarias	Percepción declarada del empresariado sobre el potencial de la equidad de género en las cadenas agropecuarias	Mejorada la percepción del empresariado sobre el potencial de la equidad de género en las cadenas agropecuarias
<b>2. Conocimiento, extensión y comunicación con perspectiva de género</b>	R2.1. Se incorpora la perspectiva de género en la gestión de conocimiento vinculados al sector agropecuario	Proporción de registros y estadísticas agropecuarias que permiten el análisis de género	Se incrementa al menos un 20% los registros y estadísticas agropecuarias que permiten el análisis de género
	R2.2. Se incorpora la perspectiva de género en los productos de comunicación de la institucionalidad agropecuaria.	Proporción de productos de comunicación de la institucionalidad pública agropecuaria que incorpora la perspectiva de género	Se incrementa al menos un 20% los productos de comunicación de la institucionalidad pública agropecuaria que incorpora la perspectiva de género
<b>3. Participación y empoderamiento de las mujeres del agro y el medio rural</b>	R3.1. Se incrementa el reconocimiento del aporte de las mujeres al medio rural y al agro	Se incrementa la proporción de mujeres en roles de representación de la sociedad civil frente a la institucionalidad pública agropecuaria	Se incrementa al menos un 10% las mujeres representantes por la sociedad civil frente a la institucionalidad pública agropecuaria
<b>4. Fortalecimiento institucional de la perspectiva de género en la institucionalidad pública agropecuaria</b>	R4.1. Se desarrolla la perspectiva de género en la planificación estratégica y organizacional de la institucionalidad pública agropecuaria	Proporción de instituciones públicas agropecuarias certificadas con el nivel 1 del modelo de calidad con equidad	Al menos dos instituciones públicas agropecuarias certifican con el nivel 1 del modelo de calidad con equidad

		Proporción de instituciones públicas agropecuarias que incorporan la perspectiva de género en su planificación estratégica	Al menos seis instituciones públicas agropecuarias incorporan la perspectiva de género en su planificación estratégica
<b>5. Gestión, monitoreo y evaluación del plan</b>	R5.1. Se monitorea, evalúa y reporta la implementación del Plan Nacional de Género en las Políticas Agropecuarias y sus resultados	Existencia de informe de monitoreo y evaluación de resultados	Informes de monitoreo y de evaluación de resultados difundidos

Para alcanzar los ocho resultados esperados, se ha previsto la consecución de treinta productos:

**Cuadro 5.2. Marco lógico. Productos**

MARCO LÓGICO		
COMPONENTES	RESULTADOS ESPERADOS	PRODUCTOS
<b>1. Sistemas productivos y cadenas de valor agropecuarias con equidad de género</b>	R1.1. Se incrementa la proporción de mujeres entre quienes acceden a políticas públicas para la producción agropecuaria y comercialización	P1.1.1. Ejecutadas políticas de producción y acceso a tierra, focalizadas para mujeres rurales y del agro
		P1.1.2. Incrementado el acceso, control y uso de las mujeres en la tierra de colonización
		P1.1.3. Transversalizadas políticas de producción y acceso a tierra con la perspectiva de género
		P1.1.4. Generadas herramientas de crédito específicas para apoyos productivos a mujeres
		P1.1.5. Transversalizadas políticas de desarrollo de capacidades de adaptación a la variabilidad climática y sustentabilidad, con la perspectiva de género
		P1.1.6. Capacitadas mujeres del agro y el medio rural en aspectos vinculados a la producción agropecuaria

	R1.2. Se implementan canales comerciales específicos para los productos y servicios de las mujeres rurales y del agro y de la pesca	P1.2.1. Generadas políticas comerciales diferenciadas para productos y servicios impulsados por mujeres
	R1.3. Se reconoce la equidad de género como un potencial en las cadenas agropecuarias	P1.3.1. Sistematizada y difundida la equidad de género como un atributo positivo en las cadenas del agro
<b>2. Conocimiento, extensión y comunicación con perspectiva de género</b>	R2.1. Se incorpora la perspectiva de género en la gestión de conocimiento vinculados al sector agropecuario	P2.1.1. Registros y estadísticas agropecuarias permiten el análisis de género
		P2.1.2. Nuevos conocimientos sobre el agro y el medio rural con perspectiva de género
		P2.1.3. Técnicos/as del sector agropecuario reciben formación con perspectiva de género
	R2.2. Se incorpora la perspectiva de género en los productos de comunicación de la institucionalidad agropecuaria	P2.2.1. Las áreas de comunicación institucional están capacitadas en el enfoque de comunicación y género
P2.2.2. Campañas comunicacionales orientadas al cambio cultural en el agro y medio rural		
<b>3. Participación y empoderamiento de las mujeres del agro y el medio rural</b>	R3.1. Se incrementa el reconocimiento del aporte de las mujeres al medio rural y al agro	3.1.1. Las niñas y jóvenes rurales y del agro promovidas para aportar al sector
		3.1.2. Intercambios y visitas prediales entre mujeres del agro y colonas
		P3.1.3. Generada infraestructura comunitaria para uso de grupos de mujeres
		3.1.4. Sensibilizada la población rural sobre la importancia de las mujeres en el sector agropecuario y rural
		3.1.5. Informadas sobre sus derechos las mujeres rurales y del agro
		P3.1.6. Generadas vías específicas de derivación de situaciones de violencia basada en género y generaciones identificadas en el medio rural
		3.1.7. Incrementados los ámbitos de participación e incidencia de las mujeres rurales y del agro
<b>4. Fortalecimiento institucional de la perspectiva de género en la institucionalidad</b>	R4.1. Se desarrolla la perspectiva de género en la planificación estratégica y organizacional de la	P4.1.1. Integrado el Plan Nacional de Género en las Políticas Agropecuarias en las resoluciones institucionales
		P4.1.2. Planificación estratégica con perspectiva de género

<p><b>pública agropecuaria</b></p>	<p>institucionalidad agropecuaria</p>	<p>P4.1.3. Herramientas de presupuestación con perspectiva de género activas</p>
		<p>P4.1.4. La nueva institucionalidad pública agropecuaria incorpora la perspectiva de género</p>
		<p>P4.1.5. Las instituciones incorporan el Modelo de calidad con equidad</p>
		<p>P4.1.6. Funcionariado sensibilizado en Género y DD.HH.</p>
		<p>P4.1.7. Se cuenta con comisiones y unidades específicamente dedicadas a la transversalización de género</p>
		<p>P4.1.8. Existen representaciones en la interinstitucionalidad de género</p>
<p><b>5. Gestión, monitoreo y evaluación del plan</b></p>	<p>R5.1. Se monitorea, evalúa y reporta la implementación del Plan Nacional de Género en las Políticas Agropecuarias y sus resultados</p>	<p>P5.1.1. Monitoreado el PNG Agro por la institucionalidad pública agropecuaria y la sociedad civil</p>
		<p>P5.1.2. Informe de evaluación del PNG Agro</p>

**5.2. Componentes y compromisos operativos asociados**

A efectos de alcanzar los objetivos y los resultados esperados, el PNG Agro cuenta con 84 compromisos operativos, integrados como actividades en el marco del plan y asociados a cada uno de los componentes del mismo. Los compromisos operativos han sido elaborados contemplando la necesidad de atender a la pertinencia social, la viabilidad técnica y la priorización a nivel de autoridades. Es por ello que los compromisos operativos surgen de la revisión de antecedentes académicos y de políticas públicas, el análisis de normativa, recomendaciones y documentos de incidencia, la consulta ciudadana y a funcionariado, y las instancias de validación con autoridades y abiertas.

El resultado es que cada compromiso operativo se relaciona con decisiones institucionales formales, y que en cada uno de ellos se pueden identificar: nombre, institución responsable, población objetivo, indicadores de cumplimiento y metas, fuentes de financiamiento y descripción, y cuando corresponde institución u organización colaboradora. Asimismo, cuando corresponde se señala si un compromiso operativo aporta a otro componente del PNG Agro, en el entendido de que una misma actividad puede aportar a varios objetivos específicos al mismo tiempo.

Adicionalmente, cada compromiso operativo es analizado en función de la sinergia que realiza con otras herramientas e instrumentos, por lo que en cada caso se identifica si el compromiso aporta o da respuestas a:

- Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
- Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y la principal normativa nacional específica, la Ley de Igualdad de Derechos y No Discriminación en Base al Género entre mujeres y varones (N.º 19 846 de 2019).
- Recomendaciones en materia de género de la Reunión Especializada de la Agricultura Familiar del MERCOSUR (REAF).
- Miradas interseccionales, en particular generacionales y con énfasis en juventudes, diversidad sexual y étnico-racial.
- Estrategia de Género y Cambio Climático de Uruguay y su Plan de Acción en Género (PAG CC), en el marco de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC).
- Documentos de incidencia de la sociedad civil organizada que específicamente abordan cuestiones de género, concretamente los documentos: "Voces de Mujeres Organizadas construyen una agenda nacional", el documento síntesis del Encuentro Nacional de Juventudes Rurales "Nuestro tiempo es Ahora", y los documentos de incidencia a los presidenciables elaborados en 2019 por Cooperativas Agrarias Federadas (CAF), Comisión Nacional de Fomento Rural (CNFR) y la Red de Grupos de Mujeres Rurales del Uruguay (RGMUR) que explícitamente abordan las cuestiones de género.

Al mismo tiempo, se entiende que el contexto de la emergencia sanitaria por COVID-19 afecta la realidad económica nacional y condiciona las actividades y oportunidades de mujeres y varones. Siguiendo el informe de las Naciones Unidas sobre la recuperación frente al COVID-19 (ONU, 2020), se identifican, a su vez, como específicamente enmarcados en el contexto y recuperación de la emergencia, aquellos compromisos que incorporan la generación de redes o formas de educación con modalidad virtual, los que propenden a la mejor llegada de información de calidad, los que apuntan a la reducción de todas las formas de violencia y aquellos que específicamente se proponen fortalecer la inserción laboral y autonomía de las mujeres a través de un ingreso propio.

Finalmente, cabe realizar algunas precisiones adicionales en relación a la lectura de los compromisos operativos en el aspecto vinculado al financiamiento. Al respecto, durante la construcción del PNG Agro se buscó dar la mayor precisión en torno al mismo, buscando identificar fuentes de financiamiento y especificando montos y rubros cuando fue posible. Dada la diversidad de perfiles y salarios, se colocó "Recursos humanos" y el origen de los mismos en lugar de un valor ficto del salario. Adicionalmente, el carácter operativo del plan ha priorizado integrar al mismo acciones que cuentan con el compromiso de financiamiento de las instituciones parte, no obstante, un conjunto acotado de compromisos operativos fue integrados al PNG Agro por su carácter estratégico, pero sin presupuesto asociado. En esos casos se identifica un menor nivel de precisión en la información y la leyenda "Supeditado a medios". En un caso en que

se entiende que existe viabilidad con el presupuesto disponible, pero que contar con presupuesto adicional supondría un incremento de alcance y potencialidad se ha colocado la leyenda "Requiere medios", en alusión a los medios para concretar a cabalidad la implementación.

### 5.2.1. Sistemas productivos y cadenas de valor agropecuarias con equidad de género

Conforme se ha señalado en el diagnóstico, existen brechas de género en los sistemas productivos y en las cadenas de valor agropecuarias. Las mujeres tienen menor acceso a empleos calificados en el sector, y son segregadas en los procesos de acceso al trabajo dependiente. Asimismo, al interior de la producción tienen un menor acceso a recursos productivos, control de los productos de su trabajo, oportunidades de comercialización y reconocimiento de su trabajo agropecuario, doméstico y de cuidados. Adicionalmente, la división sexual del trabajo posiciona a unos y otras en lugares diferentes de la producción, concentrando las posiciones de decisión en los varones. Aspecto que, por ejemplo, limita la incidencia de las mujeres en las decisiones del sistema productivo en general, y en los aspectos ambientales en particular.

Frente a ello, este componente hace foco en impulsar las producciones de las mujeres y su comercialización, promover la mirada de género en las políticas de producción, crédito, tierra y cambio climático, y en revisar las pautas culturales en las cadenas de valor, buscando posicionar la equidad de género como un potencial productivo.

Para este componente, se han identificado dos resultados esperados, ocho productos y 23 compromisos operativos, para concretar el objetivo específico de promover sistemas productivos y cadenas de valor agropecuarias con equidad de género.

<b>Resultado esperado 1.1. Se incrementa la proporción de mujeres entre quienes acceden a políticas públicas de producción agropecuaria y comercial</b>	
<b>Productos</b>	<b>Compromisos operativos</b>
P1.1.1. Ejecutadas políticas de producción y acceso a tierra, focalizadas para mujeres rurales y del agro	CO-1.1. Ejecutar políticas focalizadas en curso para mujeres de la agricultura familiar
	CO-1.2. Crear una convocatoria a proyectos productivos para mujeres vinculadas al sector hortifrutícola y granjero
	CO-1.3. Ejecutar llamados específicos de acceso a la tierra de INC para mujeres
P1.1.2. Incrementado el acceso, control y uso de las mujeres en la tierra de colonización	CO-1.4. Informar a colonas con contratos próximos a vencer para su ingreso a la titularidad conjunta
	CO-1.5. Realizar actividades técnicas institucionales diferenciales y financiamiento focalizado a colonas

P1.1.3. Transversalizadas políticas de producción y acceso a tierra con la perspectiva de género	CO-1.6. Ejecutar intervenciones territorial específicas con perspectiva de género (ITE)
	CO-1.7. Incorporar la perspectiva de género en la convocatoria a planes de Asistencia Técnica Integral Predial (ATIP)
	CO-1.8. Incorporar la mirada de género en los procesos de planificación y selección de INC
	CO-1.9. Dictar una resolución ministerial de transversalización de género en los proyectos productivos
P1.1.4. Generadas herramientas de crédito específicas para apoyos productivos a mujeres	CO-1.10. Crear un programa de crédito para mujeres con fondo de garantía subsidiado
P1.1.5. Transversalizadas políticas de desarrollo de capacidades de adaptación a la variabilidad climática y sustentabilidad, con la perspectiva de género	CO-1.11. Transversalizar la perspectiva de género en la mesa de campo natural (MCN)
	CO-1.12. Ejecutar el proyecto Ganadería y Clima en curso, conforme a su diseño con perspectiva de género
P1.1.6. Capacitadas mujeres del agro y el medio rural en aspectos vinculados a la producción agropecuaria	CO-1.13. Crear un sistema de becas para mujeres para capacitación productiva.
	CO-1.14. Crear un sistema de pasantías orientado a mujeres, en el sector de viñedos y bodegas
	CO-1.15. Capacitar a mujeres de los sectores vitivinícola, hortifrutícola, ganadero, apícola, de la pesca artesanal, del bosque nativo y colonas
	CO-1.16. Sensibilizar de modo virtual a mujeres del agro y el medio rural sobre cambio climático, adaptación y mitigación.
	CO-1.17. Diseñar una capacitación en gestión financiera y económica-predial, con enfoque de género
	CO-1.18. Ejecutar capacitaciones específicas en manejo y conducción de vehículos y maquinaria agrícola, para mujeres rurales y del agro.

<b>Resultado esperado 1.2. Se implementan canales comerciales específicos para los productos y servicios de las mujeres rurales y del agro y de la pesca</b>	
<b>Productos</b>	<b>Compromisos operativos</b>
P1.2.1. Generadas políticas comerciales diferenciadas para productos y servicios impulsados por mujeres	CO-1.19. Implementar la marca comercial "Murú: Trabajo de Mujeres rurales"
	CO-1.20. Implementar la ley 19 685 promoción del desarrollo con equidad de género, en lo referente a la producción agropecuaria familiar

<b>Resultado esperado 1.3. Se reconoce la equidad de género como un potencial en las cadenas agropecuarias</b>	
<b>Productos</b>	<b>Compromisos operativos</b>
P1.3.1. Sistematizada y difundida la equidad de género como un atributo positivo en las cadenas del agro	CO-1.21. Realizar seminarios anuales de experiencias de Buenas Prácticas de Género de empresas agropecuarias y cadenas de valor agroindustriales
	CO-1.22. Incluir la perspectiva de género en la construcción de la Marca País, como valor social en la presentación al mundo
	C1.23. Implementar una adaptación del programa "Ganar-Ganar" para el sector agropecuario nacional

<b>CO-1.1. Ejecutar políticas focalizadas en curso para mujeres de la agricultura familiar</b>							
<b>Institución responsable</b>		DGDR-MGAP	<b>Colaboradora</b>		INMUJERES		
<b>Población objetivo</b>		Mujeres residentes en el medio rural y/o vinculadas a la producción agropecuaria, de 18 o más años.					
<b>Financiamiento</b>		U\$D 332 445, presupuesto DGDR-MGAP y BID.					
<b>Indicador</b>				<b>Meta</b>		<b>Plazo</b>	
N.º de mujeres beneficiarias				325		2021-2022	
<b>Descripción</b>							
Se ejecutan las convocatorias Somos Mujeres Rurales 3.ª edición y Camino Mujer, políticas de apoyo a la producción e incidencia, focalizadas en grupos de mujeres rurales.							
<b>ODS</b>	<b>CEDAW y Ley 19 846</b>	<b>REAF</b>	<b>INTERSECC.</b>	<b>PAG CC</b>	<b>DOC. INCID</b>	<b>CONTEXTO COVID</b>	<b>3</b>
X	X	X	X		X	X	

<b>CO-1.2. Crear una convocatoria a proyectos productivos para mujeres vinculadas al sector hortifrutícola y granjero</b>							
<b>Institución responsable</b>		DIGEGRA*-MGAP					
<b>Población objetivo</b>		Mujeres vinculadas al rubro hortifrutícola de todo el país de 18 o más años.					
<b>Financiamiento</b>		\$ 12 000 000, Fondo Nacional de la Granja.					
<b>Indicador</b>				<b>Meta</b>		<b>Plazo</b>	
N.º de mujeres beneficiarias				50		2022-2024	
<b>Descripción</b>							
Desarrollo de una convocatoria específica de apoyo a la producción granjera liderada por mujeres. Convocatoria pública a mujeres vinculadas al sector hortifrutícola destinada a la mejora o iniciación productiva e incorporación de tecnología, prácticas conservacionistas de los recursos naturales y de cuidado del medio ambiente.							
<b>ODS</b>	<b>CEDAW y Ley 19 846</b>	<b>REAF</b>	<b>INTERSECC.</b>	<b>PAG CC</b>	<b>DOC. INCID</b>	<b>CONTEXTO COVID</b>	<b>2</b>
X	X	X			X	X	

\*Las líneas de acción se proyectan considerando una continuidad en INAGRA.

CO-1.3. Ejecutar llamados específicos de acceso a la tierra de INC para mujeres							
<b>Institución responsable</b>		INC					
<b>Población objetivo</b>		Mujeres rurales y del agro (productoras, asalariadas, énfasis en mujeres jóvenes)					
<b>Financiamiento</b>		Presupuesto INC					
Indicador				Meta		Plazo	
N.º de mujeres que accedieron a tierra mediante llamados específicos				17		2021-2024	
Descripción							
Se realizan llamados a ocupar fracciones de INC, dirigidos a grupos de mujeres y a grupos de jóvenes que incorporen mujeres.							
ODS	CEDAW y Ley 19 846	REAF	INTERSECC.	PAG CC	DOC. INCID	CONTEXTO COVID	3
X	X	X	X		X	X	

CO-1.4. Informar a colonas con contratos próximos a vencer para su ingreso a la titularidad conjunta							
<b>Institución responsable</b>		INC					
<b>Población objetivo</b>		Mujeres cónyuges o concubinas de colonos titulares arrendatarios de UPF con perfil colono, que dedican la mayor parte de su tiempo a la producción o al trabajo doméstico y de cuidados.					
<b>Financiamiento</b>		RR.HH. INC, presupuesto INC					
Indicador				Meta		Plazo	
Mujeres que accedieron a la titularidad conjunta en la renovación del contrato				20%		2021-2024	
Descripción							
Se realizan entrevistas a las cónyuges o concubinas de colonos titulares arrendatarios con contra próximo a vencer de UPF con perfil colono, que dedican la mayor parte de su tiempo a la producción o al trabajo doméstico y de cuidados, y se les informa sobre la titularidad conjunta y en caso de quererlo, incorporarlas en el contrato nuevo.							
ODS	CEDAW y Ley 19 846	REAF	INTERSECC.	PAG CC	DOC. INCID	CONTEXTO COVID	3
X	X	X			X		

<b>CO-1.5. Realizar actividades técnicas institucionales diferenciales y financiamiento focalizado a colonas</b>							
<b>Institución responsable</b>		INC					
<b>Población objetivo</b>		Colonas en precariato					
<b>Financiamiento</b>		RR.HH. de INC, presupuesto INC					
<b>Indicador</b>				<b>Meta</b>		<b>Plazo</b>	
Actividades técnicas específicas y/o financiamiento focalizado				Plan de capacitación del ente: talleres, charlas o seminarios		2021-2024	
<b>Descripción</b>							
Se implementa una estrategia de acompañamiento técnico diferencial a las mujeres, desde las regionales de INC, durante el período de precariato, así como financiamientos focalizados, articulando con convocatorias de otros organismos en las cuales participan colonas (Ej.: Proyectos aprobados, no financiados en convocatorias MGAP).							
<b>ODS</b>	<b>CEDAW y Ley 19 846</b>	<b>REAF</b>	<b>INTERSECC.</b>	<b>PAG CC</b>	<b>DOC. INCID</b>	<b>CONTEXTO COVID</b>	<b>3</b>
X	X	X			X	X	

<b>CO-1.6. Ejecutar intervenciones territorial específicas con perspectiva de género (ITE)</b>							
<b>Institución responsable</b>		DGDR-MGAP					
<b>Población objetivo</b>		Mujeres residentes en el medio rural y/o vinculadas a la producción agropecuaria, de 18 o más años.					
<b>Financiamiento</b>		\$ 3 160 000, presupuesto DGDR-MGAP					
<b>Indicador</b>				<b>Meta</b>		<b>Plazo</b>	
N.º de mujeres beneficiarias				425		2021-2024	
<b>Descripción</b>							
Apoyos a mujeres rurales y del agro, en el marco de la Política Intervenciones Territoriales Específicas, nuevo modelo de intervención de DGDR, basado en el desarrollo de apoyos diferenciados según la región. Se prevé que una fracción de esos apoyos sean a mujeres, reservando fondos específicos.							
<b>ODS</b>	<b>CEDAW y Ley 19 846</b>	<b>REAF</b>	<b>INTERSECC.</b>	<b>PAG CC</b>	<b>DOC. INCID</b>	<b>CONTEXTO COVID</b>	<b>3</b>
X	X	X	X		X	X	

<b>CO-1.7. Incorporar la perspectiva de género en la convocatoria a planes de Asistencia Técnica Integral Predial (ATIP)</b>							
<b>Institución responsable</b>		DIGEGRA*-MGAP					
<b>Población objetivo</b>		Mujeres productoras hortifrutícolas					
<b>Financiamiento</b>		ATER de proyectos-Fondo de la Granja					
<b>Indicador</b>				<b>Meta</b>		<b>Plazo</b>	
N.º de productoras hortifrutícolas que participan al año				Al menos 10		2021-2024	
<b>Descripción</b>							
Incorporar la perspectiva de género en la convocatoria de ATIP, cuyo objetivo central es promover la asistencia técnica integral predial con un fuerte ingrediente de actividad grupal de productores/as, aportar herramientas para fortalecer las capacidades productivas y comerciales y resaltar la importancia de la gestión predial, contribuyendo así a la sostenibilidad económica, ambiental y social de la producción granjera.							
<b>ODS</b>	<b>CEDAW y Ley 19.846</b>	<b>REAF</b>	<b>INTERSECC.</b>	<b>PAG CC</b>	<b>DOC. INCID</b>	<b>CONTEXTO COVID</b>	<b>2</b>
X	X	X			X	X	

\*Las líneas de acción se proyectan considerando una continuidad en INAGRA.

<b>CO-1.8. Incorporar la perspectiva de género en los procesos de planificación y selección de INC</b>							
<b>Institución responsable</b>		INC					
<b>Población objetivo</b>		Mujeres aspirantes a colonas					
<b>Financiamiento</b>		RR.HH. INC, presupuesto INC					
<b>Indicador</b>				<b>Meta</b>		<b>Plazo</b>	
N.º de instrumentos de planificación y selección con perspectiva de género				3		2021-2024	
<b>Descripción</b>							
En la etapa de consultas en el territorio y planificación de los campos, se incorpora la perspectiva de género para en la estrategia de relevamiento de demanda y difusión de llamados, y en la herramienta de planificación de la nueva explotación. En el instrumento de selección de aspirantes, se incorpora un ponderador para las mujeres con jefatura de hogar uniparental.							
<b>ODS</b>	<b>CEDAW y Ley 19 846</b>	<b>REAF</b>	<b>INTERSECC.</b>	<b>PAG CC</b>	<b>DOC. INCID</b>	<b>CONTEXTO COVID</b>	<b>4</b>
X	X	X			X	X	

<b>CO-1.9. Dictar una resolución ministerial de transversalización de género de los proyectos productivos</b>							
<b>Institución responsable</b>		DGS-MGAP					
<b>Población objetivo</b>		Equipos técnicos de MGAP y decisores/as de políticas					
<b>Financiamiento</b>		RR.HH., presupuesto MGAP					
<b>Indicador</b>				<b>Meta</b>		<b>Plazo</b>	
Resolución ministerial vigente				2021		2021	
<b>Descripción</b>							
Herramienta administrativa que exhorta a todas la unidades ejecutoras del Ministerio a la inclusión de la perspectiva de género en el diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas desarrolladas para los diferentes sectores del agro.							
<b>ODS</b>	<b>CEDAW y Ley 19 846</b>	<b>REAF</b>	<b>INTERSECC.</b>	<b>PAG CC</b>	<b>DOC. INCID</b>	<b>CONTEXTO COVID</b>	<b>4</b>
X	X	X	X	X	X		

<b>C1.10. Crear un programa de financiamiento para mujeres rurales y del agro</b>							
<b>Institución responsable</b>		DGDR-MGAP		<b>Colaboradoras</b>		ANDE, República microfinanzas SA, MEF	
<b>Población objetivo</b>		Mujeres residentes en el medio rural y/o vinculadas a la producción agropecuaria, de 18 o más años.					
<b>Financiamiento</b>		U\$D 200 000, presupuesto DGDR-MGAP					
<b>Indicador</b>				<b>Meta</b>		<b>Plazo</b>	
Herramienta activa				1 (1- Activa)		2021 - 2024	
<b>Descripción</b>							
Herramienta que promueve el acceso a financiamiento de mujeres rurales y/o vinculadas a la producción agropecuaria en condiciones más flexibles, a través de: instrumentación de un fondo de garantía, línea de crédito blando (interés y plazo), asistencia técnica y educación financiera. Promueve así el desarrollo de sus emprendimientos productivos y el acceso a servicios financieros más adecuados a la situación de las mujeres rurales y del agro.							
<b>ODS</b>	<b>CEDAW y Ley 19 846</b>	<b>REAF</b>	<b>INTERSECC.</b>	<b>PAG CC</b>	<b>DOC. INCID</b>	<b>CONTEXTO COVID</b>	<b>3</b>
X	X	X			X	X	

<b>CO-1.11. Transversalizar la perspectiva de género en la mesa de campo natural (MCN)</b>							
<b>Institución responsable</b>		DGRN-MGAP, IPA		<b>Colaboradoras</b>		INIA, UdelaR, organizaciones nacionales	
<b>Población objetivo</b>		Poblaciones vinculadas a la producción ganadera desde diferentes roles					
<b>Financiamiento</b>		RR.HH. MCN, Presupuesto MGAP y Presupuesto IPA.					
<b>Indicador</b>				<b>Meta</b>		<b>Plazo</b>	
Proporción de las nuevas actividades de la MCN con perspectiva de género				50%		2021-2024	
<b>Descripción</b>							
Incorporación de la perspectiva de género en el espacio de la institucionalidad agropecuaria que coordina las acciones transversales y promueve la complementación, a los efectos de proponer y ejecutar políticas públicas en materia de campo natural.							
<b>ODS</b>	<b>CEDAW y Ley 19 846</b>	<b>REAF</b>	<b>INTERSECC.</b>	<b>PAG CC</b>	<b>DOC. INCID</b>	<b>CONTEXTO COVID</b>	2
X	X	X		X	X		

<b>CO-1.12. Ejecutar el proyecto Ganadería y Clima en curso, conforme a su diseño con perspectiva de género</b>							
<b>Institución responsable</b>		FAO, OPYPA-MGAP					
<b>Población objetivo</b>		Familias productoras vinculadas a predios ganaderos pequeños y medianos, familiares y no familiares, asalariados/as rurales, organizaciones rurales					
<b>Financiamiento</b>		U\$D 37 500, Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF)					
<b>Indicador</b>				<b>Meta</b>		<b>Plazo</b>	
N.º de predios liderados por mujeres participantes				17		2021-2022	
<b>Descripción</b>							
Proyecto Producción ganadera climáticamente inteligente y restauración del suelo en pastizales uruguayos (conocido como Ganadería y Clima) tiene como objetivo mitigar el cambio climático y restaurar las tierras degradadas a través de la promoción de prácticas climáticamente inteligentes en el sector ganadero. La transversalización del enfoque de género tiene como objetivo asegurar que los recursos, capacidades y resultados que genere la implementación del proyecto, se distribuyan equitativamente entre sus participantes atendiendo particularmente a las brechas de género que existen en el sector.							
<b>ODS</b>	<b>CEDAW y Ley 19 846</b>	<b>REAF</b>	<b>INTERSECC.</b>	<b>PAG CC</b>	<b>DOC. INCID</b>	<b>CONTEXTO COVID</b>	2
X	X	X		X	X	X	

<b>CO-1.13. Crear un sistema de becas para mujeres para capacitación productiva</b>							
<b>Institución responsable</b>		IPA					
<b>Población objetivo</b>		Productoras, aspirantes a productoras, otras mujeres vinculadas a empresas ganaderas y/o proyectos productivos, preferentemente agrupadas					
<b>Financiamiento</b>		\$ 320.000 en becas, presupuesto IPA					
<b>Indicador</b>				<b>Meta</b>		<b>Plazo</b>	
N.º de becas otorgadas por año				30		2021-2024	
<b>Descripción</b>							
Se facilitará el acceso a la capacitación mediante el otorgamiento de becas para los cursos virtuales disponibles en el calendario anual de capacitación a distancia dirigido a productores/as.							
<b>ODS</b>	<b>CEDAW y Ley 19 846</b>	<b>REAF</b>	<b>INTERSECC.</b>	<b>PAG CC</b>	<b>DOC. INCID</b>	<b>CONTEXTO COVID</b>	<b>3</b>
X	X	X			X	X	

<b>CO-1.14. Crear un sistema de pasantías orientado a mujeres en el sector de viñedos y bodegas</b>							
<b>Institución responsable</b>		INAVI					
<b>Población objetivo</b>		Mujeres rurales jóvenes y/o vinculadas al sector vitivinícola.					
<b>Financiamiento</b>		\$ 630.000 Presupuesto INAVI					
<b>Indicador</b>				<b>Meta</b>		<b>Plazo</b>	
N.º de mujeres rurales jóvenes beneficiarias				7		2021-2024	
<b>Descripción</b>							
Otorgamiento de pasantías en el sector de viñedos y bodegas, dirigidas a mujeres rurales jóvenes, con la finalidad de promover su formación y el desarrollo de capacidades vinculadas a diferentes áreas, tales como producción, gestión empresarial, <i>marketing</i> y comercio internacional. Se trata de una pasantía por semestre, de 20 horas semanales, durante seis meses.							
<b>ODS</b>	<b>CEDAW y Ley 19 846</b>	<b>REAF</b>	<b>INTERSECC.</b>	<b>PAG CC</b>	<b>DOC. INCID</b>	<b>CONTEXTO COVID</b>	<b>3</b>
X	X	X	X		X	X	

<b>CO-1.15. Capacitar a mujeres de los sectores vitivinícola, hortifrutícola, ganadero, apícola, de la pesca artesanal, del bosque nativo y colonas</b>							
<b>Institución responsable</b>		MGAP (DIGEGRA*, DINARA, DGF, DGDR), INAVI, IPA					
<b>Población objetivo</b>		Mujeres rurales y vinculadas a la producción agropecuaria					
<b>Financiamiento</b>		\$ 1.735.000 y RR.HH., presupuesto MGAP (DIGEGRA, DINARA, DGF, DGDR), presupuesto INAVI, presupuesto IPA					
<b>Indicador</b>				<b>Meta</b>		<b>Plazo</b>	
N.º de mujeres rurales capacitadas/año				140		2021-2024	
<b>Descripción</b>							
Incluye la capacitación focalizada en mujeres de diferentes sectores, en aspectos específicamente vinculados a la producción agropecuaria, incorporación de tecnologías e innovaciones, potenciando los aspectos productivos y fortaleciendo la participación de las mujeres en las explotaciones agropecuarias y emprendimiento de la pesca.							
<b>ODS</b>	<b>CEDAW y Ley 19 846</b>	<b>REAF</b>	<b>INTERSECC.</b>	<b>PAG CC</b>	<b>DOC. INCID</b>	<b>CONTEXTO COVID</b>	<b>3</b>
X	X	X			X	X	

\*Las líneas de acción se proyectan considerando una continuidad en INAGRA.

<b>CO-1.16. Sensibilizar de modo virtual a mujeres del agro y el medio rural sobre cambio climático, adaptación y mitigación</b>							
<b>Institución responsable</b>		MGAP, Min. Amb.	<b>Colaboradora</b>		Grupo de trabajo de Género del SNRCC		
<b>Población objetivo</b>		Mujeres rurales y del agro					
<b>Financiamiento</b>		RR.HH., presupuesto MGAP (CC, UG) y Min. Amb. (DNCC)					
<b>Indicador</b>				<b>Meta</b>		<b>Plazo</b>	
N.º de mujeres rurales y del agro sensibilizadas por año				30		2021-2024	
<b>Descripción</b>							
Sensibilización virtual anual sobre cambio climático, adaptación y mitigación destinada a mujeres del agro y del medio rural, implementada conjuntamente por el MGAP-Ministerio de Ambiente (Dirección Nacional de Cambio Climático) a través de las coordinaciones en el grupo de género del SNRCC.							
<b>ODS</b>	<b>CEDAW y Ley 19 846</b>	<b>REAF</b>	<b>INTERSECC.</b>	<b>PAG CC</b>	<b>DOC. INCID</b>	<b>CONTEXTO COVID</b>	<b>3</b>
X	X	X		X	X	X	

<b>CO-1.17. Diseñar una capacitación en gestión financiera y económica-predial, con enfoque de género</b>							
<b>Institución responsable</b>		IPA					
<b>Población objetivo</b>		Productoras, aspirantes a productoras, otras mujeres vinculadas a empresas ganaderas					
<b>Financiamiento</b>		USD 4 000 (Diseño). Diseño: presupuesto Plan Agropecuario Matrículas: sujeto a disponibilidad de fondos					
<b>Indicador</b>				<b>Meta</b>		<b>Plazo</b>	
N.º de participantes/año				40		2022-2024	
<b>Descripción</b>							
Se diseñará y pondrá a disposición una oferta de capacitación virtual, con enfoque de género, vinculada a la gestión económico-financiera de la empresa ganadera.							
<b>ODS</b>	<b>CEDAW y Ley 19 846</b>	<b>REAF</b>	<b>INTERSECC.</b>	<b>PAG CC</b>	<b>DOC. INCID</b>	<b>CONTEXTO COVID</b>	<b>3</b>
X	X	X			X		

<b>CO-1.18. Ejecutar capacitaciones específicas en manejo y conducción de vehículos y maquinaria agrícola para mujeres rurales y del agro</b>							
<b>Institución responsable</b>		DGDR-MGAP, INEFOP					
<b>Población objetivo</b>		Mujeres rurales y/o vinculadas a la producción agropecuaria					
<b>Financiamiento</b>		Supeditado a medios					
<b>Descripción</b>							
MGAP prioriza para el convenio con INEFOP, conseguir financiamiento para capacitaciones en manejo y conducción de vehículos y maquinaria agrícola dirigidas a mujeres rurales y/o vinculadas a la producción agropecuaria con la finalidad de promover su autonomía física, económica y política.							
<b>ODS</b>	<b>CEDAW y Ley 19 846</b>	<b>REAF</b>	<b>INTERSECC.</b>	<b>PAG CC</b>	<b>DOC. INCID</b>	<b>CONTEXTO COVID</b>	<b>3</b>
X	X	X	X		X	X	

<b>CO-1.19. Implementar la marca comercial "Murú: Trabajo de Mujeres rurales"</b>							
<b>Institución responsable</b>		DGDR-MGAP		<b>Colaboradoras</b>		IICA, MDR, CNFR, AMRU, RGMRU, MIDES-INMUJERES	
<b>Población objetivo</b>		Mujeres del medio rural, productoras familiares, asalariadas rurales y colonas					
<b>Financiamiento</b>		\$ 621 750, presupuesto DGDR Fondo de Desarrollo Rural					
<b>Indicador</b>				<b>Meta</b>		<b>Plazo</b>	
N.º de mujeres que acceden a la marca MURU (con productos habilitados o servicios)				50		2021-2024	
<b>Descripción</b>							
Marca comercial para identificar los productos y servicios desarrollados por las mujeres rurales del país.							
<b>ODS</b>	<b>CEDAW y Ley 19 846</b>	<b>REAF</b>	<b>INTERSECC.</b>	<b>PAG CC</b>	<b>DOC. INCID</b>	<b>CONTEXTO COVID</b>	<b>3</b>
X	X	X	X		X	X	

<b>CO-1.20. Implementar la Ley N.º 19 685 Promoción del desarrollo con equidad de género, en lo referente a producción agropecuaria familiar</b>							
<b>Institución responsable</b>		DGDR-MGAP		<b>Colaboradoras</b>		MIDES, ARCE	
<b>Población objetivo</b>		Organizaciones que cumplan con los requisitos de tener igualdad de género					
<b>Financiamiento</b>		RR.HH., Presupuesto Nacional					
<b>Indicador</b>				<b>Meta</b>		<b>Plazo</b>	
N.º de organizaciones habilitadas				5		2022-2024	
<b>Descripción</b>							
Se establece un mecanismo de reserva mínima de mercado en las compras públicas, correspondiente al 50% para las compras centralizadas y al 100% para las no centralizadas, de bienes alimenticios provenientes de organizaciones habilitadas con igualdad de género (OH+G), siempre que exista oferta.							
<b>ODS</b>	<b>CEDAW y Ley 19 846</b>	<b>REAF</b>	<b>INTERSECC.</b>	<b>PAG CC</b>	<b>DOC. INCID</b>	<b>CONTEXTO COVID</b>	<b>3</b>
X	X	X			X	X	

<b>CO-1.21. Realizar seminarios anuales de experiencias de buenas prácticas de género de empresas agropecuarias y cadenas de valor agroindustriales</b>							
<b>Institución responsable</b>		MGAP (DGS, DGSA, DGF), INAC, INALE					
<b>Población objetivo</b>		Cámaras empresariales y sindicatos del sector agropecuario y pesquero					
<b>Financiamiento</b>		U\$D 1 500 DGS-MGAP (PEG)					
<b>Indicador</b>				<b>Meta</b>		<b>Plazo</b>	
N.º de seminarios de Buenas Prácticas en Género en las Cadenas Agroindustriales realizados				1 seminario/año		2022-2024	
<b>Descripción</b>							
El objetivo de los seminarios es difundir buenas prácticas de género que desarrollen empresas agropecuarias y pesqueras, así como las principales cadenas de valor agroindustriales del país, permitiendo visibilizar y valorizar el rol de las mujeres en la producción, comercialización, agregado de valor y gestión de las empresas de estos sectores agropecuarios.							
<b>ODS</b>	<b>CEDAW y Ley 19 846</b>	<b>REAF</b>	<b>INTERSECC.</b>	<b>PAG CC</b>	<b>DOC. INCID</b>	<b>CONTEXTO COVID</b>	<b>2</b>
X	X	X			X		

<b>CO-1.22. Incluir la perspectiva de género en la construcción de la Marca País, como valor social en la presentación al mundo</b>							
<b>Institución responsable</b>		INAC		<b>Colaboradora</b>		MGAP	
<b>Población objetivo</b>		Mercado nacional, regional e internacional vinculado al sector cárnico					
<b>Financiamiento</b>		Supeditado a productos, presupuesto INAC					
<b>Indicador</b>				<b>Meta</b>		<b>Plazo</b>	
Productos comunicacionales de la Marca País de INAC que incluyen reconocimiento de políticas de género de Uruguay y/o rol de las mujeres en esa producción				1 (1- Incorporan)		2021-2024	
<b>Descripción</b>							
Se propone incluir la perspectiva de género en la construcción de la imagen de la Marca País, mostrando un país y un sector que trabajan la temática como un valor social que pone a disposición de los/las consumidores del mundo.							
<b>ODS</b>	<b>CEDAW y Ley 19 846</b>	<b>REAF</b>	<b>INTERSECC.</b>	<b>PAG CC</b>	<b>DOC. INCID</b>	<b>CONTEXTO COVID</b>	<b>2</b>
X	X	X			X	X	

<b>CO-1.23. Implementar una adaptación del programa "Ganar-Ganar" para el sector agropecuario nacional</b>							
<b>Institución responsable</b>		MGAP					
<b>Población objetivo</b>		Empresas y redes lideradas por mujeres, empresas del sector privado					
<b>Financiamiento</b>		Supeditado a medios					
<b>Descripción</b>							
<p>Tomando las lecciones aprendidas del programa regional "Ganar – Ganar" desarrollado por ONU Mujeres, OIT y UE, se propone el desarrollo de un programa específico para el sector agropecuario nacional. El objetivo del programa es contribuir al empoderamiento económico de las mujeres, promoviendo el compromiso del sector privado con la igualdad de género a través del liderazgo empresarial de las mujeres, su emprendedurismo y su participación en la fuerza de trabajo.</p>							
<b>ODS</b>	<b>CEDAW y Ley 19 846</b>	<b>REAF</b>	<b>INTERSECC.</b>	<b>PAG CC</b>	<b>DOC. INCID</b>	<b>CONTEXTO COVID</b>	<b>2</b>
X	X	X	X		X	X	

## Conocimiento, extensión y comunicación con perspectiva de género

La producción, transferencia y comunicación de conocimiento constituye una herramienta central para reconocer y posteriormente revertir las desigualdades de género. A pesar de ello, una alta proporción de la información y conocimiento que se generan en la institucionalidad agropecuaria carece del enfoque de género. Lo mismo sucede con los mecanismos de extensión, transferencia y comunicación. El efecto es que el rol de las mujeres en los sistemas productivos aparece invisibilizado, y que se desconocen y minimizan las brechas existentes en el medio. Al mismo tiempo, los estereotipos de género que limitan el desarrollo pleno de las mujeres en el sector en lugar de revertirse se refuerzan en una fracción importante de los espacios de asistencia técnica, capacitación y comunicación.

Frente a ello, este componente busca incorporar la mirada de género en la información y el conocimiento producidos por la institucionalidad agropecuaria, así como aportar desde la extensión, la transferencia y la comunicación a revisar los estereotipos que perpetúan la segregación de las mujeres en el sector.

Para este componente, se han identificado dos resultados esperados, cinco productos y 25 compromisos operativos, para concretar el objetivo específico de incorporar la perspectiva de género en la gestión de conocimiento, extensión y comunicación agropecuaria.

<b>Resultado esperado 2.1. Se incorpora la perspectiva de género en la gestión de conocimientos vinculados al sector agropecuario</b>	
<b>Productos</b>	<b>Compromisos operativos</b>
P2.1.1. Registros y estadísticas agropecuarias permiten el análisis de género	CO-2.1. Incluir la variable sexo en registros administrativos preexistentes y generar reportes que permiten análisis de género y generacional
	CO-2.2. Dictar una resolución ministerial para la incorporación de las variables sexo y edad en todos los nuevos registros
	CO-2.3. Incorporar la perspectiva de género en el Piloto del Censo General Agropecuario
	CO-2.4. Analizar con perspectiva de género la Encuesta Lechera 2019-2020
	CO-2.5. Incluir la variable sexo en la nueva generación de muestreos base de las estadísticas agropecuarias
	CO-2.6. Organizar un seminario para la construcción de indicadores comunes de medición del acceso, control y uso de los recursos en el agro, y de gestión y toma de decisión, con perspectiva de género
P2.1.2. Nuevos conocimientos sobre el agro y el medio rural	CO-2.7. Transversalizar la perspectiva de género en el proyecto FPTA 356 "Gestión del pasto"
	CO-2.8. Incluir un módulo de género y uso del tiempo en Carpeta verde
	CO-2.9. Incorporar la perspectiva de género en el piloto de auditorías de situación de las carnicerías

con perspectiva de género	CO-2.10. Publicar la información de empleo en el sector agropecuario desagregada por la variable sexo
	CO-2.11. Incorporar la perspectiva de género en la Comunidad de Práctica sobre Nutrición, Inocuidad y Salud Humana
	CO-2.12. Relevar la situación de las mujeres en relación a recursos, capacidades y limitantes para adaptación al cambio climático, en los sectores de la pesca artesanal
P2.1.3. Técnicos/as del sector agropecuario reciben formación con perspectiva de género	CO-2.13. Generar una guía orientadora para la incorporación de la perspectiva de género en las acciones de capacitación agropecuaria
	CO-2.14. Dictar un taller de formación de formadores/as de la incorporación de la perspectiva de género en las capacitaciones
	CO-2.15. Incorporar la perspectiva de género en capacitaciones y habilitaciones de técnicos/os del sector privado
	CO-2.16. Dictar formación a distancia para técnicos/as de sectores privado y público en prácticas de extensión con perspectiva de género
	CO-2.17. Incorporar de forma transversal la PG en el currículo de la Formación de Agentes de Bioseguridad

<b>Resultado esperado 2.2. Se incorpora la perspectiva de género en los productos de comunicación de la institucionalidad agropecuaria</b>	
<b>Productos</b>	<b>Compromisos operativos</b>
P2.2.1. Las áreas de comunicación institucional están capacitadas en el enfoque de comunicación y género	CO-2.18. Capacitar en comunicación con perspectiva de género a las áreas de comunicación de la institucionalidad pública agropecuaria
	CO-2.19. Desarrollar pautas de trabajo para la comunicación con perspectiva de género en el agro
	CO-2.20. Construir una agenda anual de comunicación y género
	CO-2.21. Dictar una resolución ministerial para la incorporación de la perspectiva de género en la comunicación.
P2.2.2. Campañas comunicacionales orientadas al cambio cultural en el agro y medio rural	CO-2.22. Implementar campañas de reconocimiento del aporte de las mujeres en los sectores lechero y ganadero
	CO-2.23. Implementar campañas comunicacionales elaboradas para y con colonas
	CO-2.24. Participar en el capítulo nacional de la Campaña #MujeresRurales #MujeresconDerechos
	CO-2.25. Impulsar la Conciencia Agropecuaria con perspectiva de género



<b>CO-2.3. Incorporar la perspectiva de género en el Piloto del Censo General Agropecuario</b>							
<b>Institución responsable</b>		MGAP (DIEA, UG, UGP)					
<b>Población objetivo</b>		Usuarios/as de información, organizaciones rurales, decisores/as					
<b>Financiamiento</b>		RR.HH. y programación, presupuesto DIEA-MGAP.					
<b>Indicador</b>				<b>Meta</b>		<b>Plazo</b>	
CGA piloto permite análisis de género y generacional en mano de obra, propiedad y producción				1 (1 - Incorporada)		2022	
<b>Descripción</b>							
El piloto del CGA incorpora información sobre titular y mano de obra que permite análisis sobre titularidad de la explotación y la tierra (ODS 5.a.1), y sobre la relación con la producción. Se agrega variable étnico-racial cuando informante es titular.							
ODS	CEDAW y Ley 19 846	REAF	INTERSECC.	PAG CC	DOC. INCID	CONTEXTO COVID	1
X	X	X	X		X		

<b>CO-2.4. Analizar con perspectiva de género de la Encuesta Lechera 2019-2020</b>							
<b>Institución responsable</b>		INALE					
<b>Población objetivo</b>		Usuarios/as de información, organizaciones de la lechería, decisores/as					
<b>Financiamiento</b>		RR.HH. de INALE, presupuesto INALE					
<b>Indicador</b>				<b>Meta</b>		<b>Plazo</b>	
Documento análisis sobre brechas de género en la Encuesta Lechera 2019-2020				1		2021-2022	
<b>Descripción</b>							
La Encuesta Lechera 2019-2020 no fue diseñada con perspectiva de género, sin embargo, sí permite un análisis de género en base a información de propiedad, trabajo, mano de obra. Se realizará el análisis de la información y se producirá un documento sobre brechas género en el sector, a partir de ese insumo, generando una mirada nueva en relación al procesamiento de la Encuesta Lechera anterior.							
ODS	CEDAW y Ley 19 846	REAF	INTERSECC.	PAG CC	DOC. INCID	CONTEXTO COVID	1
X	X	X			X	X	

<b>CO-2.5. Incluir la variable sexo en la nueva generación de muestreos base de las estadísticas agropecuarias</b>							
<b>Institución responsable</b>		MGAP (DIEA, DGS)					
<b>Población objetivo</b>		Usuarios/as de información, organizaciones rurales, decisores/as					
<b>Financiamiento</b>		RR.HH. de MGAP, presupuesto MGAP.					
<b>Indicador</b>				<b>Meta</b>		<b>Plazo</b>	
Proporción de nuevas muestras que admiten análisis representativos de género				70%		2024	
<b>Descripción</b>							
La generación actual de muestras para las estadísticas agropecuarias no incorpora de la variable sexo en las muestras complejas y no garantiza que los análisis de género sean estadísticamente representativos en esos cortes. La nueva generación de muestras a construirse a partir del CGA como marco muestral, incluirá en el diseño de las muestras complejas estas variables de manera de poder hacer análisis representativos con perspectiva de género.							
<b>ODS</b>	<b>CEDAW y Ley 19 846</b>	<b>REAF</b>	<b>INTERSECC.</b>	<b>PAG CC</b>	<b>DOC. INCID</b>	<b>CONTEXTO COVID</b>	<b>4</b>
X	X	X			X		

<b>CO-2.6. Organizar un seminario para la construcción de indicadores comunes de medición del acceso, control y uso de los recursos en el agro, y de gestión y toma de decisión, con perspectiva de género</b>							
<b>Institución responsable</b>		MGAP (DIEA, OPYPA, CEG)			<b>Colaboradora</b>	MGAP (SNIG, SNIA)	
<b>Población objetivo</b>		Usuarios/as de información, decisores/as, áreas de estadísticas, registros y monitoreo					
<b>Financiamiento</b>		RR.HH. de DGS, presupuesto MGAP					
<b>Indicador</b>				<b>Meta</b>		<b>Plazo</b>	
Paquete de indicadores consensuados				1 (1- Listado de indicadores)		2022	
<b>Descripción</b>							
Se realizará un seminario que busque debatir y reflexionar sobre las alternativas más adecuadas para medir acceso, control y uso de las mujeres en los recursos, e incidencia en las decisiones, de manera de contar con un paquete de indicadores común.							
<b>ODS</b>	<b>CEDAW y Ley 19 846</b>	<b>REAF</b>	<b>INTERSECC.</b>	<b>PAG CC</b>	<b>DOC. INCID</b>	<b>CONTEXTO COVID</b>	<b>1</b>
X	X	X	X		X		

CO-2.7. Transversalizar la perspectiva de género en el proyecto FPTA 356 "Gestión del pasto"							
Institución responsable		IPA	Colaboradora		INIA		
Población objetivo		Productoras/es ganaderos/as					
Financiamiento		USD 3 000, fondos proyecto FPTA 356					
Indicador			Meta			Plazo	
Porcentaje de predios del proyecto, gerenciados por mujeres			Al menos 20%			Marzo 2024	
Descripción							
Transversalización de la perspectiva de género en componentes y actividades del proyecto: selección de predios (laboratorios), relevamiento de información, diagnósticos (AGEA, Balance de trabajo), gestión del conocimiento (mentorías, talleres de discusión, integración generacional), comunicación, seguimiento y evaluación.							
ODS	CEDAW y Ley 19 846	REAF	INTERSECC.	PAG CC	DOC. INCID	CONTEXTO COVID	1
X	X	X	X	X	X	X	

CO-2.8. Incluir un módulo de género y uso del tiempo en Carpeta verde							
Institución responsable		IPA	Colaboradora		ONU Mujeres-Proyecto Ganar-Ganar		
Población objetivo		Usuaris/os de la herramienta					
Financiamiento		U\$S 2000, Presupuesto ONU Mujeres					
Indicador			Meta			Plazo	
Módulo de género disponible			1 (1- Módulo incorporado)			2021	
Descripción							
Se diseñará un módulo complementario en la versión online de Carpeta Verde, capaz de relevar datos y generar información relevante vinculada a roles y gestión, desde la perspectiva de género.							
ODS	CEDAW y Ley 19 846	REAF	INTERSECC.	PAG CC	DOC. INCID	CONTEXTO COVID	1
X	X	X	X		X	X	

<b>CO-2.9. Incorporar la perspectiva de género en el piloto de auditorías de situación de las carnicerías</b>							
<b>Institución responsable</b>		INAC		<b>Colaboradora</b>		DIGEBIA-MGAP	
<b>Población objetivo</b>		Sector cárnico, empresas, agremiaciones					
<b>Financiamiento</b>		Fracción costo de auditoría, presupuesto INAC					
<b>Indicador</b>				<b>Meta</b>		<b>Plazo</b>	
Existen datos sobre la presencia, titularidad y trabajo de las mujeres en carnicerías				1 (1- Existe información)		2022	
<b>Descripción</b>							
El INAC, a raíz de la LUC, tiene a cargo la habilitación de todas las carnicerías de Uruguay. Se prevé incorporar la perspectiva de género en el piloto de auditoría de carnicerías con empresas especializadas que releven el estado de los locales desde el punto de vista de la inocuidad y la transparencia comercial. Experiencia piloto a realizarse en Lavalleja.							
<b>ODS</b>	<b>CEDAW y Ley 19 846</b>	<b>REAF</b>	<b>INTERSECC.</b>	<b>PAG CC</b>	<b>DOC. INCID</b>	<b>CONTEXTO COVID</b>	<b>1</b>
X	X						

<b>CO-2.10. Publicar la información de empleo en el sector agropecuario desagregada por la variable sexo</b>							
<b>Institución responsable</b>		OPYPA-MGAP					
<b>Población objetivo</b>		Usuarios/as de información, sindicatos, empresas, decisores/as					
<b>Financiamiento</b>		RR.HH. de OPYPA, presupuesto MGAP.					
<b>Indicador</b>				<b>Meta</b>		<b>Plazo</b>	
N.º de ediciones del anuario de estadísticas agropecuarias con información de empleo desagregada por sexo				4		2021-2024	
<b>Descripción</b>							
Se procesa la información anual de la Encuesta Continua de Hogares (INE) para reportar en el Anuario Estadístico Agropecuario información desagregada por sexo sobre empleo en los grandes rubros del sector.							
<b>ODS</b>	<b>CEDAW y Ley 19 846</b>	<b>REAF</b>	<b>INTERSECC.</b>	<b>PAG CC</b>	<b>DOC. INCID</b>	<b>CONTEXTO COVID</b>	<b>1</b>
X	X	X	X	X	X	X	

<b>CO-2.11. Incorporar la perspectiva de género en la Comunidad de Práctica sobre Nutrición, Inocuidad y Salud Humana</b>							
<b>Institución responsable</b>		DIGEBIA-MGAP	<b>Colaboradoras</b>		MSP, LATU-Latitud, INIA		
<b>Población objetivo</b>		Usuarios/as de información, equipos técnicos y decisores/as de política					
<b>Financiamiento</b>		Supeditado a medios					
<b>Descripción</b>							
La Comunidad de Práctica sobre Alimentos, Salud Humana y Nutrición es un espacio de trabajo interinstitucional que busca poner en la agenda del país de manera sistemática la relación entre los sistemas agropecuarios, la nutrición y la salud humana. Para ello busca fomentar nuevas alianzas entre el sector público y el privado, promover investigaciones sobre la temática y desarrollar nuevas herramientas que generen evidencia. Dado lo acumulado en materia de género y seguridad alimentaria, implementar esto con perspectiva de género constituye una necesidad para los sistemas alimentarios.							
<b>ODS</b>	<b>CEDAW y Ley 19 846</b>	<b>REAF</b>	<b>INTERSECC.</b>	<b>PAG CC</b>	<b>DOC. INCID</b>	<b>CONTEXTO COVID</b>	<b>1</b>
X	X	X			X		

<b>CO-2.12. Relevar la situación de las mujeres en relación a recursos, capacidades y limitantes para adaptación al cambio climático, en los sectores de la pesca artesanal</b>							
<b>Institución responsable</b>		DINARA-MGAP					
<b>Población objetivo</b>		Pescadores/as artesanales, organizaciones de la pesca, decisores/as.					
<b>Financiamiento</b>		Supeditado a medios.					
<b>Descripción</b>							
Se genera un relevamiento sobre la situación de las mujeres de la pesca artesanal haciendo énfasis en los roles, acceso a recursos y capacidades para la adaptación al cambio climático. Se identifican buenas prácticas del sector, pasibles de difusión.							
<b>ODS</b>	<b>CEDAW y Ley 19 846</b>	<b>REAF</b>	<b>INTERSECC.</b>	<b>PAG CC</b>	<b>DOC. INCID</b>	<b>CONTEXTO COVID</b>	<b>1</b>
X	X	X		X	X	X	

<b>CO-2.13. Generar una guía orientadora para la incorporación de la perspectiva de género en las acciones de capacitación agropecuaria</b>							
<b>Institución responsable</b>		MGAP (DGSA, CEG)					
<b>Población objetivo</b>		Formadores/as y capacitadores/as de la inst. agropecuaria.					
<b>Financiamiento</b>		\$20 000 y RR.HH. DGSA, presupuesto DGSA-MGAP					
<b>Indicador</b>				<b>Meta</b>		<b>Plazo</b>	
N.º de cartillas de la guía impresas				50		2022	
<b>Descripción</b>							
Se elabora e imprime una cartilla guía sobre cómo incorporar la perspectiva de género en el diseño e implementación de capacitaciones y habilitaciones de la institucionalidad agropecuaria.							
<b>ODS</b>	<b>CEDAW y Ley 19 846</b>	<b>REAF</b>	<b>INTERSECC.</b>	<b>PAG CC</b>	<b>DOC. INCID</b>	<b>CONTEXTO COVID</b>	<b>4</b>
X	X	X		X	X		

<b>CO-2.14. Dictar un taller de formación de formadores/as para la incorporación de la perspectiva de género en las capacitaciones</b>							
<b>Institución responsable</b>		MGAP (DIGEGRA*, DGSA, DGSG, DIGEBIA, UG), INASE					
<b>Población objetivo</b>		Funcionarios/as con tareas de capacitación					
<b>Financiamiento</b>		RR.HH. MGAP e INASE, presupuesto MGAP e INASE					
<b>Indicador</b>				<b>Meta</b>		<b>Plazo</b>	
N.º de capacitadores/as con sensibilización sobre cómo incorporar la perspectiva de género en las capacitaciones institucionales				10		2022	
<b>Descripción</b>							
Las personas que realizan capacitaciones y diseñan formaciones y habilitaciones son formadas en torno a cómo incorporar la perspectiva de género en los cursos que elaboran/dictan.							
<b>ODS</b>	<b>CEDAW y Ley 19 846</b>	<b>REAF</b>	<b>INTERSECC.</b>	<b>PAG CC</b>	<b>DOC. INCID</b>	<b>CONTEXTO COVID</b>	<b>4</b>
X	X	X		X	X		

\*Las líneas de acción se proyectan considerando una continuidad en INAGRA.

<b>CO-2.19. Desarrollar pautas de trabajo para la comunicación con perspectiva de género en el agro</b>							
<b>Institución responsable</b>		Inst. agrop.	<b>Colaboradora</b>		ONU Mujeres-Programa Ganar-Ganar		
<b>Población objetivo</b>		Unidades de comunicación					
<b>Financiamiento</b>		RR.HH. inst. agrop. y presupuesto ONU Mujeres					
<b>Indicador</b>				<b>Meta</b>		<b>Plazo</b>	
Documento de pautas orientadoras de comunicación y género				1 (0- No existe; 1 – Existe)		2021	
<b>Descripción</b>							
Las unidades de comunicación de la institucionalidad pública agropecuaria cuentan con una guía de trabajo en género desde la comunicación institucional.							
<b>ODS</b>	<b>CEDAW y Ley 19 846</b>	<b>REAF</b>	<b>INTERSECC.</b>	<b>PAG CC</b>	<b>DOC. INCID</b>	<b>CONTEXTO COVID</b>	<b>4</b>
X	X	X			X	X	

<b>CO-2.20. Construir una agenda anual de comunicación y género</b>							
<b>Institución responsable</b>		Inst. agrop.					
<b>Población objetivo</b>		Unidades de comunicación					
<b>Financiamiento</b>		RR.HH. inst. agrop., presupuesto inst. agrop.					
<b>Indicador</b>				<b>Meta</b>		<b>Plazo</b>	
N.º de planes de trabajo en comunicación y género anuales				3		2022-2024	
<b>Descripción</b>							
Las unidades de comunicación de la institucionalidad agropecuaria acuerdan una línea de trabajo anual en género y lo plasman en un plan de trabajo común anual.							
<b>ODS</b>	<b>CEDAW y Ley 19 846</b>	<b>REAF</b>	<b>INTERSECC.</b>	<b>PAG CC</b>	<b>DOC. INCID</b>	<b>CONTEXTO COVID</b>	<b>4</b>
X	X	X	X		X	X	

<b>CO-2.21. Dictar una resolución ministerial para la incorporación de la perspectiva de género en la comunicación</b>							
<b>Institución responsable</b>		DGS-MGAP					
<b>Población objetivo</b>		Unidades de comunicación, decisores/as					
<b>Financiamiento</b>		RR.HH. inst. agrop.					
<b>Indicador</b>					<b>Meta</b>		<b>Plazo</b>
Resolución ministerial vigente					1 (1- Existe Res. Min.)		2022
<b>Descripción</b>							
Se dicta una resolución ministerial que establece pautas vinculadas a la comunicación institucional, en particular en relación a la comunicación no sexista como principio, y que exhorta a comunicar con perspectiva de género.							
<b>ODS</b>	<b>CEDAW y Ley 19 846</b>	<b>REAF</b>	<b>INTERSECC.</b>	<b>PAG CC</b>	<b>DOC. INCID</b>	<b>CONTEXTO COVID</b>	<b>4</b>
X	X	X			X	X	

<b>CO-2.22. Implementar campañas de reconocimiento del aporte de las mujeres en los sectores lechero y ganadero</b>							
<b>Institución responsable</b>		IPA, INALE					
<b>Población objetivo</b>		Productores/as rurales, asalariados/as y organizaciones rurales y del agro					
<b>Financiamiento</b>		RR.HH. IPA e INALE, presupuesto IPA e INALE					
<b>Indicador</b>					<b>Meta</b>		<b>Plazo</b>
N.º de productos de comunicación de reconocimiento					4		2021-2022
<b>Descripción</b>							
Se caracteriza a las mujeres de los sectores lechero y ganaderos, y se producen y difunden materiales de comunicación orientados al reconocimiento del quehacer de esas mujeres en el agro. En particular en el IPA se rescatan las trayectorias de empresas ganaderas lideradas por mujeres, identificando las decisiones y factores claves que hacen a su sobrevivencia y se captan los aportes y vivencias de las mujeres vinculadas al predio.							
<b>ODS</b>	<b>CEDAW y Ley 19 846</b>	<b>REAF</b>	<b>INTERSECC.</b>	<b>PAG CC</b>	<b>DOC. INCID</b>	<b>CONTEXTO COVID</b>	<b>1</b>
X	X	X	X		X	X	

<b>CO-2.23. Implementar campañas comunicacionales para y con colonas</b>							
<b>Institución responsable</b>		INC					
<b>Población objetivo</b>		Colonas					
<b>Financiamiento</b>		RR.HH. de INC, presupuesto INC					
<b>Indicador</b>				<b>Meta</b>		<b>Plazo</b>	
N.º de productos de comunicación, de reconocimiento				5		2021- 024	
<b>Descripción</b>							
Se elaboran mensajes específicos junto a colonas, se incluye una sección específica de información dentro del boletín <i>INCluye</i> de INC, sección específica dentro de la web institucional para mujeres rurales, inclusión de la perspectiva de género en la difusión masiva, elaboración de materiales de difusión sobre protocolo VBBG y titularidad conjunta.							
<b>ODS</b>	<b>CEDAW y Ley 19 846</b>	<b>REAF</b>	<b>INTERSECC.</b>	<b>PAG CC</b>	<b>DOC. INCID</b>	<b>CONTEXTO COVID</b>	<b>3</b>
X	X	X			X	X	

<b>CO-2.24. Participar en el capítulo nacional de la Campaña #MujeresRurales #MujeresconDerechos</b>							
<b>Instituciones responsables</b>		FAO, MGAP		<b>Colaboradoras</b>		IPA, INMUJERES	
<b>Población objetivo</b>		Público de la inst. agropecuaria y decisores/as de política					
<b>Financiamiento</b>		RR.HH., presupuesto MGAP y FAO					
<b>Indicador</b>				<b>Meta</b>		<b>Plazo</b>	
N.º de eventos de comunicación y posicionamiento de la campaña realizados				3 anuales		2021-2024	
<b>Descripción</b>							
La campaña #Mujeres Rurales, Mujeres con Derechos es una campaña regional <i>online</i> y <i>offline</i> , orientada a posiciones las demandas, necesidades y potencial de las mujeres rurales en la agenda nacional e internacional de América Latina y el Caribe. Busca visibilizar las brechas de género y enfatiza el carácter estratégico de promover políticas que contribuyan a su cierre e impulsen el efectivo cumplimiento igualitario de los derechos.							
<b>ODS</b>	<b>CEDAW y Ley 19 846</b>	<b>REAF</b>	<b>INTERSECC.</b>	<b>PAG CC</b>	<b>DOC. INCID</b>	<b>CONTEXTO COVID</b>	<b>3</b>
X	X	X		X	X	X	

<b>CO-2.25. Impulsar la Conciencia Agropecuaria con perspectiva de género</b>							
<b>Instituciones responsables</b>		MGAP, FAO		<b>Colaboradoras</b>		Inst. agrop., org. nac. de la producción agrop.	
<b>Población objetivo</b>		Poblaciones objetivo de la inst. agrop., poblaciones urbanas					
<b>Financiamiento</b>		Proyecto de donación FAO					
<b>Indicador</b>				<b>Meta</b>		<b>Plazo</b>	
Plan de trabajo de Conciencia Agropecuaria con perspectiva de género				Plan transversalizado (1- Existe)		2021-2024	
<b>Descripción</b>							
<p>El proyecto Conciencia Agropecuaria busca aumentar la confianza mutua de la población rural y urbana, y promover nuevos emprendimientos en base a mayor conocimiento sobre el ámbito agropecuario y su importancia en la economía, el ambiente y la sociedad; mejorar las capacidades y los recursos humanos necesarios para incrementar las oportunidades de empleo, investigación, innovación y emprendedurismo en el sector agropecuario, con énfasis mujeres y jóvenes rurales; y difundir las oportunidades de empleo digno en este ámbito. El cambio cultural impulsado por conciencia agropecuaria hace sinergia con el impulsado desde el PNG Agro, por lo que se proyecta una mirada transversal de género, y de Conciencia Agropecuaria como orientación hacia el PNG Agro.</p>							
<b>ODS</b>	<b>CEDAW y Ley 19 846</b>	<b>REAF</b>	<b>INTERSECC.</b>	<b>PAG CC</b>	<b>DOC. INCID</b>	<b>CONTEXTO COVID</b>	<b>3</b>
X	X	X	X		X	X	

## Participación y empoderamiento de las mujeres del agro y el medio rural

La participación y empoderamiento constituyen elementos claves para la toma de decisiones, y la posibilidad de incidir en organizaciones, comunidades y políticas públicas. No obstante, en el sector existen brechas en las condiciones de participación, incidencia y conocimiento de derechos de mujeres y varones. La menor participación de las mujeres, los sesgos en su concepción como representantes y formas de discriminación basadas en género en los espacios colectivos se vuelven obstáculos para expresar necesidades, realizar consultas, tomar decisiones y reconocer intereses comunes. Adicionalmente, un escaso conocimiento de derechos, y de los mecanismos para garantizar su cumplimiento, colocan en posiciones de vulnerabilidad a mujeres, adolescentes y niños/as. De esta forma, el aislamiento, la ausencia de roles de representación, los sesgos en el acceso a la información y estereotipos de género en relación a la participación de las mujeres afectan las condiciones de vida mujeres, niñas/os y adolescentes en el medio rural y el sector agropecuario y de la pesca.

Por ello, este componente se focaliza en la participación y el empoderamiento, entendidos como procesos que aportan a promover cambios en relaciones de poder injustas, e incrementan las capacidades de las personas de ser protagonistas de sus propias trayectorias y de las de su entorno y comunidad. Con esa meta aborda específicamente aspectos del cambio cultural a nivel comunitario de mujeres y varones, fortalecimiento de capacidades de liderazgo de mujeres jóvenes, estrategias de acceso a la información y derechos, y abordaje de la violencia basada en género.

Para este componente, se han identificado un resultado esperado, siete productos y 16 compromisos operativos, para concretar el objetivo específico de promover la participación y empoderamiento de las mujeres del agro y del medio rural.

<b>Resultado esperado 3.1. Se incrementa el reconocimiento del aporte de las mujeres al medio rural y al agro</b>	
<b>Productos</b>	<b>Compromiso operativo</b>
3.1.1. Las niñas y jóvenes rurales y del agro promovidas para aportar al sector	CO-3.1. Realizar capacitaciones para jóvenes lideresas rurales
	CO-3.2. Implementar convocatoria Aprendemos equidad
	CO-3.3. Realizar visitas a centros educativos y a centros de investigación de niños/as y adolescentes, guiadas por mujeres de las ciencias agrarias
3.1.2. Intercambios y visitas prediales entre mujeres del agro y colonas	CO-3.4. Realizar intercambios y visitas prediales entre grupos de colonas

P3.1.3. Generada infraestructura comunitaria para uso de grupos de mujeres	CO-3.5. Generar infraestructura comunitaria en colonias prioritarias donde existen grupos de mujeres
3.1.4. Sensibilizada la población rural sobre la importancia de las mujeres en el sector agropecuario y rural	CO-3.6. Implementar "Fondos más equidad" de apoyo a la conmemoración territorial del Día Internacional de las Mujeres Rurales
	CO-3.7. Implementar formación a distancia a maestros/as y profesores sobre mujeres en las ciencias agrarias
	CO-3.8. Realizar talleres sobre género y violencia basada en género para colonos
3.1.5. Informadas sobre sus derechos las mujeres rurales y del agro	CO-3.9. Instalar una mesa de trabajo interinstitucional sobre promoción de derechos y análisis de normativa para las mujeres rurales y del agro
	CO-3.10. Desarrollar un registro de mujeres rurales y del agro
	CO-3.11. Realizar talleres sobre género, DD.HH., derechos laborales y violencia basada en género para colonas y mujeres rurales y del agro
P3.1.6. Generadas vías específicas de derivación de situaciones de violencia basada en género y generaciones identificadas en el medio rural	CO-3.12. Establecer una vía específica para la derivación de las situaciones de VBGG en el medio rural detectadas en la tarea del funcionariado
3.1.7. Incrementados los ámbitos de participación e incidencia de las mujeres rurales y del agro	CO-3.13. Crear una red de mujeres referentes de las Mesas de Desarrollo Rural
	CO-3.14. Realizar un Encuentro Nacional de Mujeres Rurales y del Agro
	CO-3.15. Implementar apoyo a organizaciones nacionales
	CO-3.16. Instalar una mesa de sociedad civil para el seguimiento del PNG Agro

<b>CO-3.1. Realizar capacitaciones para jóvenes lideresas rurales</b>							
<b>Instituciones responsables</b>		DGDR-MGAP, INC	<b>Colaboradoras</b>		INMUJERES, INJU, IICA		
<b>Población objetivo</b>		Jóvenes vinculadas a la producción agropecuaria y del medio rural					
<b>Financiamiento</b>		\$ 800 000, presupuesto DGDR-MGAP					
<b>Indicador</b>				<b>Meta</b>		<b>Plazo</b>	
N.º de jóvenes capacitadas en género y liderazgo				60		2021-2024	
<b>Descripción</b>							
Curso presencial de formación para mujeres jóvenes lideresas del medio rural y del agro, en género, participación, incidencia, liderazgo.							
ODS	CEDAW y Ley 19 846	REAF	INTERSECC.	PAG CC	DOC. INCID	CONTEXTO COVID	2
X	X	X	X		X	X	

<b>CO-3.2. Implementar convocatoria "Aprendemos equidad"</b>							
<b>Instituciones responsables</b>		DGDR-MGAP, CEIP	<b>Colaboradora</b>		IICA		
<b>Población objetivo</b>		Niños/as de escuelas rurales					
<b>Financiamiento</b>		\$ 1 221 750, PEG DGDR					
<b>Indicador</b>				<b>Meta</b>		<b>Plazo</b>	
N.º de postulaciones realizadas				80		2021-2024	
<b>Descripción</b>							
Concurso de iniciativas artísticas que reflejen la mirada de niños y niñas de escuelas rurales en relación al empoderamiento y ejercicio de derechos por parte de las mujeres y niñas rurales, en particular que promuevan la equidad de género.							
ODS	CEDAW y Ley 19 846	REAF	INTERSECC.	PAG CC	DOC. INCID	CONTEXTO COVID	2
X	X	X	X		X		

<b>CO-3.3. Realizar visitas a centros educativos y a centros de investigación de niños/as y adolescentes, guiadas por mujeres de las ciencias agrarias</b>							
<b>Instituciones responsables</b>		CODICEN, MGAP		<b>Colaboradoras</b>		INIA, INAVI, INASE, MGAP (DGSA, DGSG, DIGEBIA)	
<b>Población objetivo</b>		Niñas/os y adolescentes del medio rural					
<b>Financiamiento</b>		RR.HH. y traslados, presupuesto CODICEN					
<b>Indicador</b>				<b>Meta</b>		<b>Plazo</b>	
N.º de visitas realizadas				7		2021-2024	
<b>Descripción</b>							
Con miras a posicionar las ciencias y en particular las agrarias como opciones posibles para las mujeres, se trabaja en la promoción entre niños/as y adolescentes. Para ello se realizan tanto visitas a centros educativos por parte de mujeres de las ciencias agrarias, como visitas a centros de investigación de niños/as y adolescentes, guiadas por mujeres de las ciencias agrarias.							
<b>ODS</b>	<b>CEDAW y Ley 19 846</b>	<b>REAF</b>	<b>INTERSECC.</b>	<b>PAG CC</b>	<b>DOC. INCID</b>	<b>CONTEXTO COVID</b>	<b>2</b>
X	X	X	X		X	X	

<b>CO-3.4. Realizar intercambios y visitas prediales entre grupos de colonas</b>							
<b>Institución responsable</b>		INC					
<b>Población objetivo</b>		Colonas (integrantes de grupos y de unidades de producción familiar)					
<b>Financiamiento</b>		RR.HH. de INC y traslados, presupuesto INC					
<b>Indicador</b>				<b>Meta</b>		<b>Plazo</b>	
N.º de visitas realizadas				4		2022-2024	
<b>Descripción</b>							
Se coordinarán intercambios y visitas a predios entre colonas de rubros semejantes, de forma de promover el intercambio entre las colonas y la mejora de la producción.							
<b>ODS</b>	<b>CEDAW y Ley 19 846</b>	<b>REAF</b>	<b>INTERSECC.</b>	<b>PAG CC</b>	<b>DOC. INCID</b>	<b>CONTEXTO COVID</b>	<b>1</b>
X	X	X			X	X	

<b>CO-3.5. Generar infraestructura comunitaria en colonias prioritarias donde existen grupos de mujeres</b>							
<b>Institución responsable</b>		INC					
<b>Población objetivo</b>		Colonias (integrantes de grupos y de unidades de producción familiar)					
<b>Financiamiento</b>		Presupuesto INC					
<b>Indicador</b>				<b>Meta</b>		<b>Plazo</b>	
N.º de infraestructuras creadas				2		2022-2024	
<b>Descripción</b>							
En el marco de las colonias prioritarias, identificar iniciativas comunitarias de colonias y desarrollar espacios e infraestructura comunitarios.							
<b>ODS</b>	<b>CEDAW y Ley 19 846</b>	<b>REAF</b>	<b>INTERSECC.</b>	<b>PAG CC</b>	<b>DOC. INCID</b>	<b>CONTEXTO COVID</b>	<b>1</b>
		X			X		

<b>CO-3.6. Implementar "Fondos más equidad" de apoyo a la conmemoración territorial del Día Internacional de las Mujeres Rurales</b>							
<b>Institución responsable</b>		DGDR-MGAP					
<b>Población objetivo</b>		Poblaciones rurales y del agro					
<b>Financiamiento</b>		\$ 800 000, PEG DGDR					
<b>Indicador</b>				<b>Meta</b>		<b>Plazo</b>	
N.º de personas participantes por año en las actividades conmemorativas				1 200		2021-2024	
<b>Descripción</b>							
Fondo anual para ejecución departamental de actividades conmemorativas en el marco del Mes de las Mujeres Rurales.							
<b>ODS</b>	<b>CEDAW y Ley 19 846</b>	<b>REAF</b>	<b>INTERSECC.</b>	<b>PAG CC</b>	<b>DOC. INCID</b>	<b>CONTEXTO COVID</b>	<b>2</b>
X	X	X	X		X	X	

<b>CO-2.15. Incorporar la perspectiva de género en capacitaciones y habilitaciones de técnicas/os del sector privado</b>							
<b>Institución responsable</b>		MGAP (DIGEGRA*, DGSA, DGSG), INC, INASE					
<b>Población objetivo</b>		Técnicos/as del sector privado					
<b>Financiamiento</b>		RR.HH., presupuesto INASE, DIGEGRA, DGSA, DGSG, INC					
<b>Indicador</b>				<b>Meta</b>		<b>Plazo</b>	
N.º de habilitaciones con perspectiva de género incorporadas				4		2023	
<b>Descripción</b>							
Las habilitaciones para el trabajo de extensión rural de técnicos/as del sector rural, incorporan la perspectiva de género en los contenidos, materiales y modalidades de dictado.							
<b>ODS</b>	<b>CEDAW y Ley 19 846</b>	<b>REAF</b>	<b>INTERSECC.</b>	<b>PAG CC</b>	<b>DOC. INCID</b>	<b>CONTEXTO COVID</b>	<b>1</b>
X	X	X			X		

\*Las líneas de acción se proyectan considerando una continuidad en INAGRA.

<b>CO-2.16. Dictar formación a distancia para técnicos/as de los sectores privados y público en prácticas de extensión con perspectiva de género</b>							
<b>Institución responsable</b>		UG-MGAP, IPA					
<b>Población objetivo</b>		Extensionistas y técnicos/as del sector privado y público					
<b>Financiamiento</b>		RR.HH., presupuesto MGAP e IPA					
<b>Indicador</b>				<b>Meta</b>		<b>Plazo</b>	
N.º de extensionistas sensibilizados/as en género				80		2024	
<b>Descripción</b>							
Se realiza la sensibilización a distancia en género y extensión rural para técnicos/as del sector privado y público, a través de un curso anual de tres semanas en la plataforma Encuentro Rural.							
<b>ODS</b>	<b>CEDAW y Ley 19 846</b>	<b>REAF</b>	<b>INTERSECC.</b>	<b>PAG CC</b>	<b>DOC. INCID</b>	<b>CONTEXTO COVID</b>	<b>1</b>
X	X	X			X		

<b>CO-2.17. Incorporar de forma transversal la perspectiva de género en el currículo de la Formación de Agentes de Bioseguridad</b>							
<b>Institución responsable</b>		DIGEBIA-MGAP					
<b>Población objetivo</b>		Agentes de Bioseguridad					
<b>Financiamiento</b>		Supeditado a medios					
<b>Indicador</b>				<b>Meta</b>		<b>Plazo</b>	
Currículo de formación con perspectiva de género				1 (0 - No incorpora; 1 - Incorpora)		2024	
<b>Descripción</b>							
A partir del curso virtual a barreristas, DIGEBIA está buscando expandir esa experiencia a efectos de generar un proceso de formación de Agentes de Bioseguridad. Supeditado a medios de implementación, se jerarquiza avanzar en la construcción de un currículo específico que incorpore transversalmente la perspectiva de género, que requiere acceso a asesoramiento técnico en materia de educación y de género.							
ODS	CEDAW y Ley 19 846	REAF	INTERSECC.	PAG CC	DOC. INCID	CONTEXTO COVID	4
X	X					X	

<b>CO-2.18. Capacitar en comunicación con perspectiva de género a las áreas de comunicación de la institucionalidad pública agropecuaria</b>							
<b>Institución responsable</b>		Inst. agrop.	<b>Colaboradora</b> ONU Mujeres-Programa Ganar-Ganar				
<b>Población objetivo</b>		Unidades de comunicación, asesorías de género					
<b>Financiamiento</b>		U\$S 2.500 presupuesto ONU Mujeres y RR.HH. Inst. Agrop.					
<b>Indicador</b>				<b>Meta</b>		<b>Plazo</b>	
N.º de áreas de comunicación institucional capacitadas en enfoque de género en la comunicación institucional				7		2021-2022	
<b>Descripción</b>							
Las áreas de comunicación institucional se capacitan en la inclusión de la perspectiva de género en las comunicaciones, a través de formación específica teórica y práctica, aterrizada a la realidad del medio rural y agropecuario.							
ODS	CEDAW y Ley 19 846	REAF	INTERSECC.	PAG CC	DOC. INCID	CONTEXTO COVID	4
X	X	X			X	X	

<b>CO-3.7. Implementar formación a distancia a maestros/as y profesores/as sobre mujeres en las ciencias agrarias</b>							
<b>Instituciones responsables</b>		MGAP, IPA		<b>Colaboradora</b>		CODICEN	
<b>Población objetivo</b>		Maestros/as y profesores/as del medio rural					
<b>Financiamiento</b>		RR.HH., presupuesto IPA y MGAP					
<b>Indicador</b>				<b>Meta</b>		<b>Plazo</b>	
N.º de maestros/as y profesores/as que participan en la formación				60		2021-2024	
<b>Descripción</b>							
Se sensibiliza mediante capacitación a distancia a maestros/as y profesores/as del medio rural en género y en la promoción de las ciencias entre niñas y adolescentes del medio rural.							
<b>ODS</b>	<b>CEDAW y Ley 19 846</b>	<b>REAF</b>	<b>INTERSECC.</b>	<b>PAG CC</b>	<b>DOC. INCID</b>	<b>CONTEXTO COVID</b>	<b>2</b>
X	X	X	X		X	X	

<b>CO-3.8. Realizar talleres sobre género y violencia basada en género para colonos</b>							
<b>Institución responsable</b>		INC					
<b>Población objetivo</b>		Varones colonos					
<b>Financiamiento</b>		Jornadas técnicas, Presupuesto INC, art. inst.					
<b>Indicador</b>				<b>Meta</b>		<b>Plazo</b>	
N.º de varones sensibilizados				30		2022-2024	
<b>Descripción</b>							
Sensibilización sobre qué es la violencia basada en género y generaciones, masculinidades, derechos humanos, marco normativo sobre VBG, protocolo de actuación del INC.							
<b>ODS</b>	<b>CEDAW y Ley 19 846</b>	<b>REAF</b>	<b>INTERSECC.</b>	<b>PAG CC</b>	<b>DOC. INCID</b>	<b>CONTEXTO COVID</b>	<b>2</b>
X	X	X	X		X	X	

<b>CO-3.9. Instalar una mesa de trabajo interinstitucional sobre promoción de derechos y análisis de normativa para las mujeres rurales y del agro</b>							
<b>Instituciones responsables</b>		MGAP (DGS, DGF, SNIG, DGSG), INALE, INC			<b>Colaboradora/s</b>		CNG
<b>Población objetivo</b>		Mujeres rurales, de la pesca y del agro, asalariadas del sector					
<b>Financiamiento</b>		RR.HH. jurídicos, presupuesto MGAP. A potenciar con medios					
<b>Indicador</b>				<b>Meta</b>		<b>Plazo</b>	
N.º de normativas analizadas, revisadas y/o difundidas en formatos amigables				7		2021-2024	
<b>Descripción</b>							
Se constituye una mesa de trabajo interinstitucional para analizar, revisar y difundir en lenguaje amigable normativas vinculadas al agro y el sector rural. Agenda mínima de trabajo: cónyuge colaboradora, decreto 37 299 Seguridad e higiene en la actividad forestal, ley de empleo juvenil, matrícula de remitentes, doble tributación en turismo rural, registros ganaderos, titularidad de los bienes en titularidad conjunta de INC.							
<b>ODS</b>	<b>CEDAW y Ley 19 846</b>	<b>REAF</b>	<b>INTERSECC.</b>	<b>PAG CC</b>	<b>DOC. INCID</b>	<b>CONTEXTO COVID</b>	2
X	X	X	X		X	X	

<b>CO-3.10. Desarrollar un registro de mujeres rurales y del agro</b>							
<b>Institución responsable</b>		MGAP (SNIA, UG)					
<b>Población objetivo</b>		Mujeres rurales y del agro					
<b>Financiamiento</b>		Prorrateso de horas de programación, BID					
<b>Indicador</b>				<b>Meta</b>		<b>Plazo</b>	
N.º de mujeres registradas				2 000		2022-2024	
<b>Descripción</b>							
Registro de variables sociodemográficos y ejes de interés de mujeres rurales y del agro, para el direccionamiento más asertivo de información y actividades.							
<b>ODS</b>	<b>CEDAW y Ley 19 846</b>	<b>REAF</b>	<b>INTERSECC.</b>	<b>PAG CC</b>	<b>DOC. INCID</b>	<b>CONTEXTO COVID</b>	2
X	X	X	X		X	X	

<b>CO-3.11. Realizar talleres sobre género, DD.HH., derechos laborales y violencia basada en género para colonas y mujeres rurales y del agro</b>							
<b>Instituciones responsables</b>		INC, MGAP					
<b>Población objetivo</b>		Mujeres colonas, rurales y del agro					
<b>Financiamiento</b>		Jornadas técnicas, Presupuesto INC, MGAP, artic. inst.					
<b>Indicador</b>				<b>Meta</b>		<b>Plazo</b>	
N.º de mujeres sensibilizadas				60		2022-2024	
<b>Descripción</b>							
Sensibilización sobre género, DD.HH., derechos laborales, violencia basada en género y generaciones, marco normativo sobre VBGG y protocolo de actuación del INC.							
<b>ODS</b>	<b>CEDAW y Ley 19 846</b>	<b>REAF</b>	<b>INTERSECC.</b>	<b>PAG CC</b>	<b>DOC. INCID</b>	<b>CONTEXTO COVID</b>	<b>2</b>
X	X	X	X		X	X	

<b>CO-3.12. Establecer una vía específica para la derivación de las situaciones de VBGG en el medio rural detectadas en la tarea del funcionariado</b>							
<b>Instituciones responsables</b>		MGAP, INC	<b>Colaboradoras</b>	SIPIAV, INMUJERES			
<b>Población objetivo</b>		Mujeres colonas y rurales					
<b>Financiamiento</b>		RR.HH., supeditado a medios					
<b>Descripción</b>							
Se establece un mecanismo específico de derivación y RR.HH. identificados para el proceso para los casos detectados de VBGG en el medio rural por el funcionariado de INC y MGAP. Ej.: referente de derivación, referente de abordaje sociofamiliar y comunitario, referente de VBGG en el medio rural.							
<b>ODS</b>	<b>CEDAW y Ley 19 846</b>	<b>REAF</b>	<b>INTERSECC.</b>	<b>PAG CC</b>	<b>DOC. INCID</b>	<b>CONTEXTO COVID</b>	<b>4</b>
X	X	X	X		X	X	

<b>CO-3.13. Crear una red de mujeres referentes de las Mesas de Desarrollo Rural</b>							
<b>Institución responsable</b>		UD-MGAP					
<b>Población objetivo</b>		Participantes de las Mesas de Desarrollo Rural, organizaciones de productoras/es y asalariados/as, y población rural en general					
<b>Financiamiento</b>		RR.HH. de UD, presupuesto MGAP					
<b>Indicador</b>				<b>Meta</b>		<b>Plazo</b>	
N.º de instancias de reunión de la Red de mujeres referentes de las MDR				13		2021-2024	
<b>Descripción</b>							
Se conforma una red con delegadas de las MDR de todo el país, para la formación en incidencia y empoderamiento, así como para el conocimiento y posterior replicación de la información vinculada a las políticas asociadas al PNG Agro. La UD-MGAP designa un equipo de trabajo de la propia unidad para motorizar esa red de referentes.							
<b>ODS</b>	<b>CEDAW y Ley 19 846</b>	<b>REAF</b>	<b>INTERSECC.</b>	<b>PAG CC</b>	<b>DOC. INCID</b>	<b>CONTEXTO COVID</b>	<b>5</b>
X	X	X	X		X	X	

<b>CO-3.14. Realizar un Encuentro Nacional de Mujeres Rurales y del Agro</b>							
<b>Instituciones responsables</b>		Institucionalidad Agropecuaria, CEG Agro					
<b>Población objetivo</b>		Mujeres rurales y del agro					
<b>Financiamiento</b>		Supeditado a medios					
<b>Indicador</b>				<b>Meta</b>		<b>Plazo</b>	
N.º de mujeres participantes				250		2024	
<b>Descripción</b>							
Se realiza un encuentro nacional de mujeres rurales y del agro para evaluar la herramienta del Plan Nacional de Género en las políticas agropecuarias.							
<b>ODS</b>	<b>CEDAW y Ley 19 846</b>	<b>REAF</b>	<b>INTERSECC.</b>	<b>PAG CC</b>	<b>DOC. INCID</b>	<b>CONTEXTO COVID</b>	<b>5</b>
X	X	X	X		X		

CO-3.15. Implementar apoyo a organizaciones nacionales							
<b>Institución responsable</b>		DGDR-MGAP					
<b>Población objetivo</b>		Organizaciones nacionales de productores/as					
<b>Financiamiento</b>		\$ 3 200 000, Fondo de Desarrollo DGDR					
Indicador				Meta		Plazo	
N.º de convenios con organizaciones nacionales específicos en género				8		2021-2024	
Descripción							
Convenios con organizaciones de 2.º grado de productores/as para el desarrollo de políticas organizacionales con perspectiva de género.							
ODS	CEDAW y Ley 19 846	REAF	INTERSECC.	PAG CC	DOC. INCID	CONTEXTO COVID	2
X	X	X			X		

CO-3.16. Instalar una mesa de sociedad civil para el seguimiento del PNG Agro							
<b>Instituciones responsables</b>		Institucionalidad agropecuaria, CEG Agro		<b>Colaboradora/s</b>		Sociedad civil	
<b>Población objetivo</b>		Organizaciones, sindicatos, cámaras y colectivos de mujeres rurales y del agro					
<b>Financiamiento</b>		RR.HH. y viáticos, PEG DGS					
Indicador				Meta		Plazo	
N.º de reuniones de seguimiento e intercambio con sociedad civil en relación al PNG Agro				7		2021-2024	
Descripción							
Semestralmente la sociedad civil organizada conoce lo actuado y las proyecciones del PNG Agro, teniendo oportunidad de monitorear e incidir en la ejecución, y constituirse en veedoras del PNG Agro.							
ODS	CEDAW y Ley 19 846	REAF	INTERSECC.	PAG CC	DOC. INCID	CONTEXTO COVID	5
X	X	X	X		X	X	

## **Fortalecimiento institucional de la perspectiva de género en la institucionalidad pública agropecuaria**

El proceso de consulta al funcionariado puso de manifiesto la necesidad de que un plan como el presente abordase tanto las políticas agropecuarias como la interna institucional y sus políticas organizacionales. El diagnóstico mostró que al interior de la institucionalidad agropecuaria también existen brechas de género, y que instaurar la equidad de género como principio rector constituye aún un desafío.

En consecuencia, el presente componente aborda las políticas organizacionales y el proceso de institucionalización de esta perspectiva en las instituciones públicas parte del PNG Agro. Así, se establecen acciones hacia el fortalecimiento de mecanismos de género internos y la consolidación de una red de articulación sectorial y extra sectorial para la equidad, se jerarquiza la estrategia del modelo de calidad con equidad como propuesta de trabajo institucional y se asigna a la sensibilización del funcionariado y autoridades, un rol relevante en los cambios institucionales para la equidad.

Para este componente se han identificado un resultado esperado, ocho productos y 14 compromisos operativos para concretar el objetivo específico de fortalecer la perspectiva de género en la institucionalidad pública agropecuaria.

<b>Resultado esperado 4.1. Se desarrolla la perspectiva de género en la planificación estratégica y organizacional de la institucionalidad pública agropecuaria</b>	
<b>Productos</b>	<b>Compromiso operativo</b>
P4.1.1. Integrado el Plan Nacional de Género en las Políticas Agropecuarias en las resoluciones institucionales	CO-4.1. Dictar resoluciones ministeriales y de directorio de aprobación de los compromisos del plan
P4.1.2. Planificación estratégica con perspectiva de género	CO-4.2. Dar seguimiento y reportar los compromisos de género en las planificaciones estratégicas vigentes
	CO-4.3. Incorporar la perspectiva de género en la construcción de la Planificación Estratégica 2022-2026 de INASE
P4.1.3. Herramientas de presupuestación con perspectiva de género activas	CO-4.4. Implementar el Proyecto presupuestal "Género" en Unidades Ejecutoras del MGAP
P4.1.4. La nueva institucionalidad pública agropecuaria incorpora la perspectiva de género	CO-4.5. Incorporar referencias a la perspectiva de género en el articulado propuesto para el INAGRA
P4.1.5. Las instituciones incorporan el Modelo de calidad con equidad	CO-4.6. Implementar ingreso y certificación en el primer nivel del modelo de calidad con equidad
P4.1.6. Funcionariado sensibilizado en Género y DD.HH.	CO-4.7. Ejecutar talleres presenciales con funcionariado sobre Género y DD.HH.
	CO-4.8. Capacitar a distancia al funcionariado en género

	CO-4.9. Becar a funcionarios/as en formación especializada y de posgrado en Género
P4.1.7. Se cuenta con comisiones y unidades específicamente dedicadas a la transversalización de género	CO-4.10. Crear la Unidad Especializada en Género de MGAP
	CO-4.11. Crear la Comisión de Género interna de DGDR-MGAP
	CO-4.12. Crear la Comisión de Género de INIA
	CO-4.13. Crear la Comisión Especializada de Género de la Institucionalidad Agropecuaria (CEG Agro)
P4.1.8. Existen representaciones en la interinstitucionalidad de género	CO-4.14. Fortalecer la sinergia entre la institucionalidad pública agropecuaria y los ámbitos del sistema nacional e internacional de género

<b>CO-4.1. Dictar resoluciones ministeriales y de directorio de aprobación de los compromisos del plan</b>							
<b>Instituciones responsables</b>		Institucionalidad agropecuaria					
<b>Población objetivo</b>		Población objetivo y funcionariado de la institucionalidad agropecuaria					
<b>Financiamiento</b>		RR.HH., presupuesto inst. agrop.					
<b>Indicador</b>				<b>Meta</b>		<b>Plazo</b>	
Existencia de resolución				1 (1 - Existe)		2021	
<b>Descripción</b>							
Se crea una resolución que aprueba como parte del trabajo institucional los compromisos asumidos por cada instituto y ministerio en el plan nacional de género en las políticas agropecuarias.							
<b>ODS</b>	<b>CEDAW y Ley 19 846</b>	<b>REAF</b>	<b>INTERSECC.</b>	<b>PAG CC</b>	<b>DOC. INCID</b>	<b>CONTEXTO COVID</b>	<b>5</b>
	X						

<b>CO-4.2. Dar seguimiento y reportar los compromisos de género en las planificaciones estratégicas vigentes</b>							
<b>Instituciones responsables</b>		MGAP, IPA, INALE, INC					
<b>Población objetivo</b>		Poblaciones objetivo de la inst. agrop., CNG					
<b>Financiamiento</b>		RR.HH., presupuesto MGAP, IPA, INALE, INC					
<b>Indicador</b>				<b>Meta</b>		<b>Plazo</b>	
Proporción de objetivos/metetas/indicadores reportados				90%		Anual, 2024	
<b>Descripción</b>							
Una fracción de la institucionalidad agropecuaria ha colocado compromisos en la planificación estratégica de gobierno vigente, el proceso de institucionalización implica dar seguimiento de esos indicadores y reportarlos.							
<b>ODS</b>	<b>CEDAW y Ley 19 846</b>	<b>REAF</b>	<b>INTERSECC.</b>	<b>PAG CC</b>	<b>DOC. INCID</b>	<b>CONTEXTO COVID</b>	<b>5</b>
X	X					X	

<b>CO-4.3. Incorporar la perspectiva de género en la construcción de la Planificación Estratégica 2022-2026 de INASE</b>							
<b>Institución responsable</b>		INASE					
<b>Población objetivo</b>		Representantes de instituciones, empresas, técnicos del sector agropecuario					
<b>Financiamiento</b>		RR.HH. y traslados, presupuesto CODICEN					
<b>Indicador</b>					<b>Meta</b>	<b>Plazo</b>	
Porcentaje de herramientas de consulta con perspectiva de género e inclusión de mujeres					100%	2021-2022	
<b>Descripción</b>							
Se busca incorporar la perspectiva de género en la metodología de la consulta para la elaboración de la Planificación Estratégica 2022-2026 y, consecuentemente, en la planificación resultante.							
<b>ODS</b>	<b>CEDAW y Ley 19 846</b>	<b>REAF</b>	<b>INTERSECC.</b>	<b>PAG CC</b>	<b>DOC. INCID</b>	<b>CONTEXTO COVID</b>	5
	X				X		

<b>CO-4.4. Implementar el Proyecto presupuestal "Género" en Unidades Ejecutoras del MGAP</b>							
<b>Institución responsable</b>		MGAP					
<b>Población objetivo</b>		Poblaciones objetivo del MGAP, CNG					
<b>Financiamiento</b>		*Distribuido en medidas específicas					
<b>Indicador</b>					<b>Meta</b>	<b>Plazo</b>	
N.º de unidades ejecutoras con proyecto presupuestal género activo					8	2023	
<b>Descripción</b>							
El proyecto presupuestal género que permite reservar y etiquetar el presupuesto destinado a género en la institución, y mejorar los reportes en esta materia al Consejo Nacional de Género es abierto y utilizado en un número mayor de unidades ejecutoras.							
<b>ODS</b>	<b>CEDAW y Ley 19 846</b>	<b>REAF</b>	<b>INTERSECC.</b>	<b>PAG CC</b>	<b>DOC. INCID</b>	<b>CONTEXTO COVID</b>	5
X	X	X			X		

\* Los recursos del Proyecto 121 "Género" se asignan directamente en las actividades de cada Unidad Ejecutora.

<b>CO-4.5. Incorporar referencias a la perspectiva de género en el articulado propuesto para el INAGRA</b>							
<b>Institución responsable</b>		MGAP (DIGEGRA, CEG)					
<b>Población objetivo</b>		Población objetivo y funcionariado de INAGRA					
<b>Financiamiento</b>		RR.HH. DIGEGRA y UG, presupuesto MGAP					
<b>Indicador</b>				<b>Meta</b>		<b>Plazo</b>	
Existencia de artículos con perspectiva de género en articulado				1 (1- Existe)		2021	
<b>Descripción</b>							
Frente a la creación del Instituto Nacional de la Granja (INAGRA) como una nueva institución agropecuaria, se incluye la perspectiva de género en el articulado remitido al parlamento.							
<b>ODS</b>	<b>CEDAW y Ley 19 846</b>	<b>REAF</b>	<b>INTERSECC.</b>	<b>PAG CC</b>	<b>DOC. INCID</b>	<b>CONTEXTO COVID</b>	<b>1</b>
X	X	X			X	X	

<b>CO-4.6. Implementar ingreso y certificación en el primer nivel del modelo de calidad con equidad</b>							
<b>Instituciones responsables</b>		MGAP, INIA, INC		<b>Colaboradora</b>	INMUJERES		
<b>Población objetivo</b>		Funcionariado de MGAP, INIA, INC					
<b>Financiamiento</b>		Supeditado a medios					
<b>Descripción</b>							
El modelo de calidad con equidad es un modelo de certificación de instituciones y organizaciones diseñado por INMUJERES y LATU, que da cuenta de un proceso de mejora institucional orientado a la inclusión de la perspectiva de género al interior de los organismos. Supone la instalación de una mesa de trabajo, un diagnóstico, una guía de trabajo, un acuerdo de líneas de acción y su implementación progresiva.							
<b>ODS</b>	<b>CEDAW y Ley 19 846</b>	<b>REAF</b>	<b>INTERSECC.</b>	<b>PAG CC</b>	<b>DOC. INCID</b>	<b>CONTEXTO COVID</b>	<b>2</b>
	X						

<b>CO-4.7. Ejecutar talleres presenciales con funcionariado sobre Género y Derechos Humanos</b>							
<b>Instituciones responsables</b>		Institucionalidad agropecuaria					
<b>Población objetivo</b>		Funcionariado de la institucionalidad pública agropecuaria					
<b>Financiamiento</b>		RR.HH. inst. agrop. y articulación interinstitucional					
<b>Indicador</b>					<b>Meta</b>	<b>Plazo</b>	
N.º de talleres realizados para sensibilizar en género y DDHH					12	2021-2024	
<b>Descripción</b>							
Existe demanda de avanzar en procesos de sensibilización y capacitación del funcionariado desde una perspectiva de género y DD.HH. (ASL, Género, Transversalidad, VBG, Diversidad Sexual, Cambio climático y Género). Se prevé una serie de talleres presenciales en diferentes edificios de la inst. agrop., previendo articulaciones con otras instituciones para una fracción de los mismos.							
ODS	CEDAW y Ley 19 846	REAF	INTERSECC.	PAG CC	DOC. INCID	CONTEXTO COVID	2
X	X	X	X		X	X	

<b>CO-4.8. Capacitar a distancia al funcionariado en género</b>							
<b>Instituciones responsables</b>		MGAP, IPA					
<b>Población objetivo</b>		Funcionariado de la Institucionalidad pública agropecuaria					
<b>Financiamiento</b>		RR.HH. MGAP e IPA, presupuesto MGAP e IPA					
<b>Indicador</b>					<b>Meta</b>	<b>Plazo</b>	
N.º de funcionarios/as sensibilizados/as em género, a distancia					200	2024, actividades anuales	
<b>Descripción</b>							
Se realizan cursos anuales de género y desarrollo rural por medio de la plataforma digital Encuentro Rural, abierta al funcionariado de toda la institucionalidad agropecuaria.							
ODS	CEDAW y Ley 19 846	REAF	INTERSECC.	PAG CC	DOC. INCID	CONTEXTO COVID	2
	X	X			X	X	

<b>CO-4.9. Becar a funcionarios/as en formación especializada y de posgrado en Género</b>							
<b>Instituciones responsables</b>		DGDR-MGAP, IPA		<b>Colaboradora</b>		CLACSO	
<b>Población objetivo</b>		Funcionariado MGAP e IPA					
<b>Financiamiento</b>		§ 299 200, presupuesto DGDR-MGAP					
<b>Indicador</b>				<b>Meta</b>		<b>Plazo</b>	
N.º de funcionarios/as becados/as				8		2021- 024	
<b>Descripción</b>							
Se financia la realización de posgrados o especializaciones en género a funcionarios/as de IPA y DGDR para la profesionalización de sus tareas en la implementación del PNG Agro.							
ODS	CEDAW y Ley 19 846	REAF	INTERSECC.	PAG CC	DOC. INCID	CONTEXTO COVID	2
	X	X	X		X	X	

<b>CO-4.10. Crear la Unidad Especializada en Género de MGAP</b>							
<b>Institución responsable</b>		DGS-MGAP					
<b>Población objetivo</b>		Poblaciones objetivo y funcionariado de MGAP					
<b>Financiamiento</b>		RR.HH. MGAP y § 600 000*, presupuesto MGAP					
<b>Indicador</b>				<b>Meta</b>		<b>Plazo</b>	
Existencia de resolución y RR.HH. asignados a la Unidad de Género				1 (1- Existe resolución y RR.HH.)		2021	
<b>Descripción</b>							
La Ley 19 846 prevé que todos los incisos creen Unidades de Género, aspecto que fue ratificado por MGAP en la Ley de Presupuesto. El compromiso implica la creación efectiva asignando competencias, RR.HH. y recursos.							
ODS	CEDAW y Ley 19 846	REAF	INTERSECC.	PAG CC	DOC. INCID	CONTEXTO COVID	5
X	X	X	X		X	X	

\*Los recursos de género en DGS-MGAP se asignaron directamente en las actividades.

<b>CO-4.11. Crear la Comisión de Género interna de DGDR-MGAP</b>							
<b>Institución responsable</b>		DGDR-MGAP					
<b>Población objetivo</b>		Población objetivo y funcionariado de DGDR-MGAP					
<b>Financiamiento</b>		RR.HH. DGDR-MGAP, presupuesto DGDR-MGAP					
<b>Indicador</b>				<b>Meta</b>		<b>Plazo</b>	
N.º de sesiones al año				43		2021-2024	
<b>Descripción</b>							
Equipo de género de DGDR para implementar las políticas de género de la DGDR y articular en la CEG.							
<b>ODS</b>	<b>CEDAW y Ley 19 846</b>	<b>REAF</b>	<b>INTERSECC.</b>	<b>PAG CC</b>	<b>DOC. INCID</b>	<b>CONTEXTO COVID</b>	<b>5</b>
X	X	X	X		X		

<b>CO-4.12. Crear la Comisión de Género de INIA</b>							
<b>Institución responsable</b>		INIA					
<b>Población objetivo</b>		Población objetivo de INIA y funcionariado de INIA					
<b>Financiamiento</b>		RR.HH. INIA, presupuesto INIA					
<b>Indicador</b>				<b>Meta</b>		<b>Plazo</b>	
N.º de sesiones				15		2022-2024	
<b>Descripción</b>							
Comisión de género de INIA, integrada por funcionariado de la institución, e identificada como el mecanismo de género de INIA a efectos de impulsar el desarrollo de políticas internas y hacia el medio con perspectiva de género.							
<b>ODS</b>	<b>CEDAW y Ley 19 846</b>	<b>REAF</b>	<b>INTERSECC.</b>	<b>PAG CC</b>	<b>DOC. INCID</b>	<b>CONTEXTO COVID</b>	<b>5</b>
X	X	X	X		X	X	

<b>CO-4.13. Crear la Comisión Especializada de Género de la institucionalidad agropecuaria (CEG Agro)</b>							
<b>Instituciones responsables</b>		Institucionalidad agropecuaria					
<b>Población objetivo</b>		Poblaciones objetivo de la institucionalidad agropecuaria y funcionariado					
<b>Financiamiento</b>		RR.HH. inst. agrop., presupuesto inst. agrop.					
<b>Indicador</b>				<b>Meta</b>		<b>Plazo</b>	
N.º de sesiones de la CEG Agro realizadas				11		2021- 024	
<b>Descripción</b>							
La ejecución del PNG Agro no puede concebirse como la suma de acciones, sino que requiere de una acción mancomunada y del intercambio de experiencias, construcción de sinergias y realización de escala. Se prevé una comisión que sesione periódicamente y que reporte lo actuado y potencie la implementación del plan.							
<b>ODS</b>	<b>CEDAW y Ley 19 846</b>	<b>REAF</b>	<b>INTERSECC.</b>	<b>PAG CC</b>	<b>DOC. INCID</b>	<b>CONTEXTO COVID</b>	<b>5</b>
X	X	X	X		X	X	

<b>CO-4.14. Fortalecer la sinergia entre la institucionalidad pública agropecuaria y los ámbitos del sistema nacional e internacional de género</b>							
<b>Instituciones responsables</b>		MGAP, INC, IPA	<b>Colaboradoras</b>	INMUJERES, UCC-MA			
<b>Población objetivo</b>		Poblaciones objetivo y funcionariado de inst. agrop.					
<b>Financiamiento</b>		RR.HH. MGAP, INC e IPA, presupuesto MGAP, INC e IPA					
<b>Indicador</b>				<b>Meta</b>		<b>Plazo</b>	
N.º de ámbitos del sistema de género donde se integran acciones del PNG Agro como línea de trabajo				4		2021-2024	
<b>Descripción</b>							
La institucionalidad agropecuaria participa en ámbitos del sistema nacional e internacional vinculados a la política de género y el diálogo con la sociedad civil rural y del agro en materia de género: Consejo Nacional de Género, Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático, Grupo Técnico de Género; Reunión Especializada de la Agricultura Familiar del MERCOSUR, comisión de género y coordinación de la sección nacional; Espacio de Diálogo de Mujeres Rurales. Así como contribuir a los informes gubernamentales y posiciones país en el marco del Sistema Naciones Unidas.							
<b>ODS</b>	<b>CEDAW y Ley 19 846</b>	<b>REAF</b>	<b>INTERSECC.</b>	<b>PAG CC</b>	<b>DOC. INCID</b>	<b>CONTEXTO COVID</b>	<b>3</b>
X	X	X	X		X	X	

### Gestión, monitoreo y evaluación del plan

Como se ha señalado en la sección inicial de este documento, la gobernanza, la transparencia y la rendición de cuentas son tres orientaciones claves del PNG Agro. Por ello, se ha estructurado un sistema de monitoreo y seguimiento que permita dar cuenta de la ejecución de lo actuado, así como analizar junto a sociedad civil y funcionariado los avances del plan. Adicionalmente, y vista la confluencia en los principios orientadores de Gobierno Abierto y el PNG Agro, el plan se propone integrar su proceso de implementación y monitoreo, así como la evaluación de resultados al Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto, tendiendo a contar con una mirada externa durante el desarrollo del plan.

Este componente tiene un resultado esperado, dos productos y cinco compromisos operativos, y constituye un componente de gestión orientado a monitoreo y evaluar los resultados del PNG Agro en forma interinstitucional y con las poblaciones objetivo del plan.

<b>Resultado esperado 5.1. Se monitorea, evalúa y reporta la implementación del Plan Nacional de Género en las Políticas Agropecuarias y sus resultados</b>	
<b>Productos</b>	<b>Compromisos operativos</b>
P5.1.1. Monitoreado el PNG Agro por la institucionalidad pública agropecuaria y sociedad civil	CO-5.1. Implementar instancias de rendición de lo actuado en el marco del PNG Agro
	CO-5.2. Integrar el PNG Agro al 5.º Plan de Gobierno Abierto de Uruguay
P5.1.2. Informe de evaluación del PNG Agro	CO-5.3. Diseñar una estrategia de evaluación de los resultados en el marco del trabajo de evaluación de políticas agropecuarias.
	CO-5.4. Elaborar un reporte interinstitucional con insumos cualitativos y cuantitativos de evaluación del proceso de implementación del PNG Agro
	CO-5.5. Implementar una evaluación externa del PNG Agro, con herramientas de medición específicas

<b>CO-5.1. Implementar instancias de rendición de lo actuado en el marco del PNG Agro</b>							
<b>Institución responsable</b>		CEG Agro					
<b>Población objetivo</b>		Mujeres rurales y del agro, funcionariado, extensionistas, organizaciones nacionales de mujeres y mixtas, decisores/as de la inst. agropecuaria y del CNG.					
<b>Financiamiento</b>		RR.HH. inst. agrop., presupuesto de la inst. agrop.					
<b>Indicador</b>				<b>Meta</b>		<b>Plazo</b>	
N.º de instancias de rendición realizadas				7		2021 - 2024	
<b>Descripción</b>							
Realización de instancias de rendición de los avances en la implementación del plan durante los meses de marzo y octubre de cada año, durante el periodo 2021-2024. Se prevén instancias públicas abiertas, especialmente orientadas a informar e intercambiar con las poblaciones objetivo del PNG Agro sobre el mismo. Estas instancias, junto a la comisión específica vinculada a sociedad civil para el monitoreo y seguimiento del plan, materializan el rol de veedoras de las organizaciones de la sociedad civil y en particular de las organizaciones de mujeres rurales.							
<b>ODS</b>	<b>CEDAW y Ley 19 846</b>	<b>REAF</b>	<b>INTERSECC.</b>	<b>PAG CC</b>	<b>DOC. INCID</b>	<b>CONTEXTO COVID</b>	<b>3</b>
X	X	X	X		X	X	

<b>CO-5.2. Integrar el PNG Agro al 5.º Plan de Gobierno Abierto de Uruguay</b>							
<b>Instituciones responsables</b>		CEG Agro, AGESIC					
<b>Población objetivo</b>		Poblaciones objetivo del PNG Agro, institucionalidad nacional e internacional					
<b>Financiamiento</b>		RR.HH., presupuesto inst. agrop. y AGESIC					
<b>Indicador</b>				<b>Meta</b>		<b>Plazo</b>	
Propuesta de PNG Agro creada en plataforma "Mirador de Gobierno Abierto"				1 (1- Sí)		2021 - 2024	
<b>Descripción</b>							
El PNG Agro se integra al 5.º Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto, y con ello al proceso internacional liderado por la Alianza por el Gobierno Abierto (OGP). OGP promueve acciones que aporten a la transparencia, el acceso a la información pública, la rendición de cuentas públicas, la participación y colaboración ciudadana. La integración del PNG Agro a Gobierno Abierto permite acompañar la implementación de un proceso de monitoreo nacional e internacional, así como contar con asesoramiento e información sobre cómo materializar los principios de OGP en el proceso de implementación del plan.							
<b>ODS</b>	<b>CEDAW y Ley 19 846</b>	<b>REAF</b>	<b>INTERSECC.</b>	<b>PAG CC</b>	<b>DOC. INCID</b>	<b>CONTEXTO COVID</b>	<b>3</b>
X	X	X			X	X	

<b>CO-5.3. Diseñar una estrategia de evaluación de resultados en el marco del trabajo de Evaluación de Políticas Agropecuarias</b>							
<b>Instituciones responsables</b>		Área de evaluación de Políticas Agropecuarias de OPYPA y CEG Agro					
<b>Población objetivo</b>		Equipos técnicos de inst. agrop. y decisores/as de políticas					
<b>Financiamiento</b>		RR.HH. OPYPA y CEG Agro, presupuesto inst. agrop.					
<b>Indicador</b>				<b>Meta</b>		<b>Plazo</b>	
Estrategia diseñada				1 (1 - Existe estrategia)		2021	
<b>Descripción</b>							
Se diseña una estrategia de evaluación de los resultados esperados del PNG Agro en conjunto entre el Área de Evaluación de Políticas Agropecuarias de OPYPA-MGAP y la representación de DGS en Comisión de Género del MGAP.							
<b>ODS</b>	<b>CEDAW y Ley 19 846</b>	<b>REAF</b>	<b>INTERSECC.</b>	<b>PAG CC</b>	<b>DOC. INCID</b>	<b>CONTEXTO COVID</b>	<b>4</b>
X	X	X	X			X	

<b>CO-5.4. Elaborar un reporte interinstitucional con insumos cualitativos y cuantitativos de evaluación del proceso de implementación del PNG Agro</b>							
<b>Instituciones responsables</b>		CEG Agro	<b>Colaboradora</b>	Área de Evaluación de Políticas de OPYPA-MGAP			
<b>Población objetivo</b>		Áreas de Información, Monitoreo y Evaluación, Equipos de género y poblaciones objetivo de inst. agrop.					
<b>Financiamiento</b>		RR.HH. inst. agrop., presupuesto inst. agrop.					
<b>Indicador</b>				<b>Meta</b>		<b>Plazo</b>	
Existencia de un documento de evaluación interinstitucional del proceso de implementación y resultados del PNG Agro				1 (1- Existe)		2024	
<b>Descripción</b>							
A partir de implementar la estrategia de evaluación de resultados, y de realizar el monitoreo periódico previsto en el Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto, se reporta lo actuado en el PNG Agro tanto a nivel de monitoreo como de resultados. este reporte se realiza en forma interinstitucional y en base a insumos cualitativos y cuantitativos.							
<b>ODS</b>	<b>CEDAW y Ley 19 846</b>	<b>REAF</b>	<b>INTERSECC.</b>	<b>PAG CC</b>	<b>DOC. INCID</b>	<b>CONTEXTO COVID</b>	<b>4</b>
X	X	X	X			X	

<b>CO-5.5. Implementar una evaluación externa del PNG Agro, con herramientas de medición específicas</b>							
<b>Instituciones responsables</b>		Institucionalidad agropecuaria					
<b>Población objetivo</b>		Equipos técnicos de MGAP y decisores/as de políticas, CNG					
<b>Financiamiento</b>		Supeditado a medios					
<b>Descripción</b>							
Se considera que el desarrollo de mejores dispositivos de evaluación de resultados y del proceso del PNG Agro, en tanto estrategia innovadora en la región, requiere del desarrollo de herramientas y eventualmente consultorías específicas que generen información adicional. Asimismo, se otorga un valor al hecho de que exista una mirada externa que permita sopesar la validez de la herramienta.							
<b>ODS</b>	<b>CEDAW y Ley 19 846</b>	<b>REAF</b>	<b>INTERSECC.</b>	<b>PAG CC</b>	<b>DOC. INCID</b>	<b>CONTEXTO COVID</b>	<b>4</b>
<b>X</b>	<b>X</b>	<b>X</b>	<b>X</b>			<b>X</b>	

### Implementación del PNG Agro

El proceso de implementación del PNG Agro tiene su punto de partida en la elaboración de las resoluciones ministeriales y de directorio que institucionalizan el plan. Las mencionadas resoluciones implican tanto la asunción de compromisos operativos a nivel de cada institución, como la voluntad de la institución de llevar adelante una estrategia de trabajo conjunta en materia de género.

Esta estrategia supone avanzar desde cada institución y en conjunto en el mandato de incluir la perspectiva de género en el quehacer público. En consecuencia, implica dialogar en forma permanente con la política nacional de género a través del Consejo Nacional de Género y de INMUJERES como organismo rector de las políticas de género.

Con este punto de partida, la implementación del PNG Agro proyecta cuatro ámbitos de referencia que trabajarán en estrecho diálogo:

- Los mecanismos de género de cada institución (comisiones, unidades o referentes) que, en coordinación con las autoridades institucionales, lideran el proceso de implementación de los compromisos operativos a nivel de cada institución.
- Los grupos de trabajo temáticos, focalizados en desarrollar sinergias entre instituciones en las acciones específicas de cada componente del plan. Estos grupos de trabajo por componente aportan a una acción coordinada y a incrementar la eficacia y la eficiencia de las acciones dentro de cada componente. Estarán integrados por referentes de la institucionalidad agropecuaria pública, en función de la participación de cada institución en los componentes.

- La Comisión Especializada de Género de la institucionalidad pública agropecuaria (CEG Agro), constituida por referentes de cada uno de los institutos y del MGAP, para dar seguimiento periódico a los avances institucionales y a las acciones transversales e interinstitucionales, así como para guiar los procesos de información y reporte.
- Un equipo de coordinación del PNG Agro que convoque a la CEG Agro, aporte a sostener el proceso de implementación y cronogramas, y oriente frente a potenciales cambios que surjan a raíz de modificaciones en el contexto o condiciones de implementación.

Adicionalmente, el proceso de implementación supone el trabajo de un número importante de funcionarios/as y áreas de las instituciones parte, para llevar adelante las acciones de política a su interna y hacia el medio. En consecuencia, los mecanismos de género de las instituciones desarrollarán el trabajo en forma articulada con las personas con competencia directa en cada uno de los compromisos operativos impulsados. Esto supone un fortalecimiento de los procesos de articulación y un avance en la capacidad de incorporar la mirada de género en forma transversal. En particular, se identifica como agentes especialmente relevantes a quienes desarrollan sus tareas en contacto directo con las poblaciones objetivo del plan y a los equipos que cumplen sus tareas en territorio, visto el rol en la llegada y aterrizaje de las políticas públicas.

Asimismo, el PNG Agro se implementará en interlocución con ámbitos e instrumentos nacionales que guían, potencian y dan seguimiento al proceso de ejecución del plan, a saber:

- Las planificaciones estratégicas de gobierno y las periódicas rendiciones dirigidas al parlamento y a la OPP, en particular del Presupuesto con Enfoque de Género.
- Las rendiciones semestrales que el PNG Agro se ha fijado como ámbito de intercambio con sociedad civil e intercambio.
- El proceso de monitoreo permanente que implementa AGESIC en el marco del Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto.

Esta serie de mecanismos y herramientas, proyectan una implementación articulada y monitoreada del PNG Agro ofreciendo mayores respaldos y oportunidades para su ejecución.

Finalmente, y recuperando el principio de articulación del PNG Agro, cabe señalar que se pretende que el plan como herramienta coloque una serie de metas y compromisos a desarrollar en la agenda sectorial y extrasectorial. En consecuencia, es vocación de este plan lograr una ejecución que promueva nuevas sinergias y complementariedades con el sector público y el privado, en particular a nivel territorial, para potenciar sus aspectos estratégicos y la consecución de sus objetivos.

**VISTO:** la política pública de género llevada adelante como compromiso de Estado y lo dispuesto por Ley N° 19.846 de fecha 19 de diciembre de 2019 sobre Aprobación de las Obligaciones Emergentes del Derecho Internacional de los Derechos Humanos, en relación a la igualdad y no discriminación entre mujeres y varones, comprendiendo la igualdad formal, sustantiva y de reconocimiento;

**RESULTANDO:** I) Que el Estado ha ratificado la Convención sobre Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer el 31 de setiembre de 1981 y aprobó el Protocolo Facultativo el 30 de mayo de 2001;

II) Que la promoción de la Igualdad de Derechos y Oportunidades entre hombres y mujeres fue prevista como un cometido estatal en la Ley N° 18.104 de fecha 15 de marzo de 2007, norma a la fecha derogada por Ley N° Ley N° 19.846 de fecha 19 de diciembre de 2019;

III) Que el artículo 8 de la Ley N° 19.846 de fecha 19 de diciembre de 2019 establece como forma efectiva para contemplar el derecho a la igualdad, que todos los organismos públicos deberán adoptar, en el marco de sus competencias, medidas específicas en favor de las mujeres para corregir las situaciones de desigualdad de hecho;

IV) Que la mencionada norma establece que los organismos públicos deberán tomar las medidas presupuestales y administrativas necesarias para garantizar los objetivos de dicha Ley.

V) Que en el marco normativo relacionado ésta Secretaría de Estado por Resolución MGAP N°768/2018 de fecha 4 de julio de 2018 nuevamente creó la Comisión Especializada en Género en la órbita de la Dirección General de Secretaría con el objetivo de asesorar sobre la transversalización de la perspectiva de género en los cometidos del MGAP, así como su política interna en el organismo.

**CONSIDERANDO:** I) El compromiso del Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca con la política de género y las implicancias de la misma en su efecto dinamizador externo hacia la sociedad toda y de manera interna en la institución y su organización.

II) Que la política de género incluye instrumentos que deben aplicarse para que las organizaciones públicas, desde el diseño y hasta la evaluación de sus acciones, se conviertan en ámbitos promotores de igualdad.

III) Que en el sentido expuesto, los procesos de evaluación continua de impactos y resultados que tienen las políticas públicas de género corresponde y deben ser sistematizadas.

IV) Las funciones asignadas a la Comisión Especializada de Género de acuerdo con lo dispuesto por el numeral 6° de la Resolución Ministerial 768/2018 de fecha 4 de julio de 2018 literales A – I que implican la transversalización de todos los temas de género que corresponden se visualicen en el organismo;

V) Que el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), el Instituto Nacional de Carnes, el Instituto Nacional de Colonización, el Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria, el Instituto Nacional de la Leche, el Instituto Nacional de Semillas, el Instituto Nacional de Vitivinicultura y el Instituto Plan Agropecuario han trabajado en forma mancomunada para desarrollar consultas ciudadanas y al funcionariado, a partir de las cuales construir un Plan Nacional de Género en las Políticas Agropecuarias que permita avances sustantivos en materia de equidad de género en el medio rural, agropecuario y de la pesca.

VI) El trabajo realizado por el equipo para la construcción del Plan Nacional de Género en las Políticas Agropecuarias, integrado por: Valentina Alles (INC), Mercedes Antía (DGDR), Aldana Balsnerini (DGSG), Natalia Barboza (DGS), Cecilia Cabrera (DGDR), Cecilia Caracciolo (DGSG), Noelia Casco (DGSA), Nicole Champion (FAO), Victoria Cogo (INAC), Melisa Cuadro (INASE), Katherine Chamyan (INALE), Eliana Da Cunha (UCOD), Mariana Espino (INIA), Alejandra Ferenczi (DIGEBIA), Paula Ferrer (DIGEBIA), Isabel Frioni (DGSA), Paula Florit (DGS), Fernando Gil (INAC), Paola Goitia (DINARA), Marine González (FAO), Leidy Gorga (DGS), Analía Iurato (DIGEGRA), Laura Izuibejeres (DGF), Cecilia Lezama (DINARA), Inés Mesa (INC), Laura Nervi (INAVI), Pablo Pegazzano (DGRN), Ana Perugorría (IPA), Soledad Padula (UCOD), Cecilia Pombo (DGDR), Victoria Rodríguez (FAO), Vivian Salta (FAO), Verónica Sarli (DGDR), Paula Scavarelli (DGS), Karina Spremolla (INAVI), Silvia

Tomassoni (DGRN), Paula Vázquez (INALE), Virginia Viana (DIGEGRA), y que contó con un equipo de coordinación integrado por Mercedes Antía (MGAP), Nicole Champion (FAO), Paula Florit (MGAP), Verónica Sarli (MGAP), cuya coordinación técnica general fue desarrollada por Paula Florit (MGAP), coordinación general por Mercedes Antía (MGAP) y dirección por Fernanda Maldonado (MGAP).

VII) Los compromisos operativos asumidos por cada instituto público agropecuario y cada unidad ejecutora del MGAP.

**ATENCIÓN:** a los motivos precedentemente expuesto y a lo dispuesto por Ley N° 19.846 de fecha 19 de diciembre de 2019;

**EL MINISTRO DE GANADERÍA AGRICULTURA Y PESCA**

**RESUELVE:**

- 1°. Apruébese el Plan Nacional de Género en las Políticas Agropecuarias conforme figura en las fojas XXX a XXX que forman parte constitutiva de este resolución.
- 2°. Comuníquese a todas las Unidades Ejecutoras y Direcciones del MGAP, a los Institutos Públicos Agropecuarios, a FAO, a Inmujeres y a la coordinadora de la Comisión Especializada de Género.
- 3°. Difúndase al funcionariado del MGAP y en la página web del inciso.
- 4°. Cumplido, archívese.



**Ministerio  
de Ganadería,  
Agricultura y Pesca**

Montevideo, 26 de mayo de 2021.

*Pase con carácter de urgente a Disposiciones y Proyectos a los efectos de  
proyectar resolución según el borrador que luce a fs. 34 y 35, de estos obrados.*

33 y 34

/a.s

**Dra. María Fernanda Maldonado**  
**Directora General de**  
**Secretaría de Estado**  
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca



**MINISTERIO DE GANADERIA AGRICULTURA Y PESCA**

*Montevideo, 27 de mayo de 2021.*

*Elévese al Sr. Ministro, estimándole la firma de la resolución adjunta.-*

/a.s

**Dra. Maria Fernanda Maldonado**  
**Directora General de**  
**Secretaria de Estado**  
Ministerio de Ganaderia, Agricultura y Pesca



**Ministerio de Ganadería,  
Agricultura y Pesca**

Montevideo, 31 MAYO 2021

001/5390/2021

**VISTO:** la política pública de género llevada adelante como compromiso de Estado y lo dispuesto por la Ley N° 19.846, de 19 de diciembre de 2019, sobre Aprobación de las Obligaciones Emergentes del Derecho Internacional de los Derechos Humanos, en relación a la igualdad y no discriminación entre mujeres y varones, comprendiendo la igualdad formal, sustantiva y de reconocimiento;

**RESULTANDO:** I) que el Estado uruguayo ha aprobado la Convención sobre la Eliminación de Todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW por su sigla en inglés) así como Protocolo Facultativo, por Decreto – Ley N° 15.164, de 4 de agosto de 1981 y Ley N° 17.338, de 18 de mayo de 2001 respectivamente;

II) que las actividades orientadas a la promoción de la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres en el país, reconocen su carácter de “interés general” desde la sanción de la Ley N° 18.104, de 15 de marzo de 2007, norma que, por derogación, fue sustituida en su contenido por la actualmente vigente Ley N° 19.846 ya citada;

III) que por el artículo 8 de la mencionada N° 19.846 se establece que todos los organismos públicos, con el fin de hacer efectivo el derecho a la igualdad, deberán adoptar, en el marco de sus competencias, medidas específicas en favor de las mujeres para corregir las situaciones de desigualdad de hecho; y, por el artículo 9, que se tomen las medidas presupuestales y administrativas necesarias para garantizar los objetivos de la ley;

IV) que en el marco referenciado, el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, por Resolución N° 768/018, de 4 de julio de 2018, recreó en la órbita de la Dirección General de Secretaría, una Comisión Especializada en Género (CEG) con el fin asesorar sobre la

R 0534

transversalización de la perspectiva de género en los cometidos del Inciso, así como su política interna;

**CONSIDERANDO:** I) el compromiso del Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca con la política de género y las implicancias de ella en su efecto dinamizador externo hacia la sociedad toda y de manera interna en la institución y su organización;

II) que la política de género incluye instrumentos que deben aplicarse para que las organizaciones públicas, desde el diseño y hasta la evaluación de sus acciones, se conviertan en ámbitos promotores de igualdad,

III) que, en el sentido expresado, los procesos de evaluación continua de impactos y resultados que tienen las políticas públicas de género, corresponde y deben ser sistematizados;

IV) las funciones asignadas a la Comisión Especializada de Género por el numeral 6°, literales A al I, que implican la transversalización de todos los temas de género que corresponden se visualicen en el organismo;

V) que el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), el Instituto Nacional de Carnes, el Instituto Nacional de Colonización, el Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria, el Instituto Nacional de la Leche, el Instituto Nacional de Semillas, el Instituto Nacional de Vitivinicultura y el Instituto Plan Agropecuario, han trabajado en forma mancomunada para desarrollar consultas ciudadanas y al funcionariado, a partir de las cuales construir un Plan Nacional de Género en las Políticas Agropecuarias que permita avances sustantivos en materia de equidad de género en el medio rural, agropecuario y de la pesca;

VI) el trabajo realizado por el equipo para la construcción del Plan Nacional de Género en las Políticas Agropecuarias, integrado por: Valentina Alles (INC), Mercedes Antía (DGDR), Aldana Balserini (DGSG), Natalia Barboza (DGS), Cecilia Cabrera (DGDR), Cecilia Caracciolo (DGSG), Noelia Casco (DGSA), Nicole Champion (FAO), Victoria Cogo (INAC), Melisa Cuadro (INASE), Katherine Chamyan



**Ministerio de Ganadería,  
Agricultura y Pesca**

(INALE), Eliana Da Cunha (UCOD), Mariana Espino (INIA), Alejandra Ferenczi (DIGEBIA), Paula Ferrer (DIGEBIA), Isabel Frioni (DGSA), Paula Florit (DGS), Fernando Gil (INAC), Paola Goitia (DINARA), Marine González (FAO), Leidy Gorga (DGS), Analía Iurato (DIGEGRA), Laura Izuibejeres (DGF), Cecilia Lezama (DINARA), Inés Mesa (INC), Laura Nervi (INAVI), Pablo Pegazzano (DGRN), Ana Perugorría (IPA), Soledad Padula (UCOD), Cecilia Pombo (DGDR), Victoria Rodríguez (FAO), Vivian Salta (FAO), Verónica Sarli (DGDR), Paula Scavarelli (DGS), Karina Spremolla (INAVI), Silvia Tomassoni (DGRN), Paula Vázquez (INALE), Virginia Viana (DIGEGRA), y que contó con un equipo de coordinación integrado por Mercedes Antía (MGAP), Nicole Champion (FAO), Paula Florit (MGAP), Verónica Sarli (MGAP), cuya coordinación técnica general fue desarrollada por Paula Florit (MGAP), coordinación general por Mercedes Antía (MGAP) y dirección por Fernanda Maldonado (MGAP);

VII) los compromisos operativos asumidos por cada instituto público agropecuario y cada Unidad Ejecutora de esta Secretaría de Estado;

**ATENCIÓN:** a los precedentemente expuesto y a lo dispuesto por Ley N° 19.846, de 19 de diciembre de 2019;

**EL MINISTRO DE GANADERÍA AGRICULTURA Y PESCA**

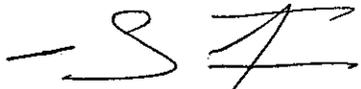
**RESUELVE:**

1°) Apruébase el "Plan Nacional de Género en las Políticas Agropecuarias (PNG Agro)" proyectado de fs. 1 a 32, el cual se considera parte integrante de la presente Resolución.

2°) Por la División Administración General dése cuenta a los Institutos Públicos Agropecuarios referidos en el "Considerando V)" precedente, a la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), a Inmujeres, a todas las Unidades Ejecutoras y a la coordinadora de la Comisión Especializada de Género.

3°) Por la Oficina de Comunicaciones Institucionales publíquese en la página web del Inciso para conocimiento de todo el funcionariado.

4°) Cumplido, con las constancias correspondientes, archívese.



**Ing. Agr. Carlos María Uriarte**  
Ministro de  
**Ganadería, Agricultura y Pesca**

**Administración Documental - Dar cuenta**

---

**De:** Administración Documental - Dar cuenta  
**Enviado el:** jueves, 3 de junio de 2021 10:16  
**Para:** 'fao-uy@fao.org'; 'presidencia@inac.uy'; 'info@colonizacion.com.uy';  
'inia@inia.org.uy'; 'presidencia@inia.org.uy'; 'secretaria@inale.org';  
'inase@inase.org.uy'; 'presidencia@inavi.com.uy';  
'presidencia@planagropecuario.org.uy'; Florit Oneill Paula; Dirección General;  
'direcciongeneral@dinara.gub.uy'; Secretaria DGRN; DGSSAA-Dirección; DGSG;  
Dominguez Ana; Dirección de la Granja; Secretaria DGDR; Dirección General  
Forestal; DIGEBIA - Bioseguridad e Inocuidad Alimentaria; 'mbottero@mides.gub.uy'  
**Asunto:** MGAP - Asunto: 001/5390/2021  
**Datos adjuntos:** R 0534- 31-05-2021- APRUEBASE PLAN NACIONAL DE GENERO EN LAS POLITICAS  
AGROPECUARIAS- 001-5390-2021 .pdf

Sres. de

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA ALIMENTACIÓN (FAO) – INSTITUTO NACIONAL DE CARNES – INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN – INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA – INSTITUTO NACIONAL DE LA LECHE – INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS – INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA – INSTITUTO PLAN AGROPECUARIO – INMUJERES – COORDINADORA ESPECIALIZADA DE GÉNERO – UNIDADES EJECUTORES MGAP -

Estimados:

Se remite copia de la Resolución Ministerial Nº 534 de fecha 31/05/2021, según lo dispuesto por el numeral 2º de la misma.  
(Asunto No. 001/5390/2021).

Cordiales saludos,  
DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN GENERAL  
MGAP



Ministerio  
**de Ganadería,  
Agricultura y Pesca**

**DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN GENERAL - DIRECCIÓN**

Montevideo, 3 de junio de 2021.

Habiéndose dado cumplimiento a lo establecido en el numeral 2º de la resolución obrante de fojas 37 y 38, pase a la Unidad de Comunicación Organizacional y Difusión a los efectos de continuar con la tramitación correspondiente.

**Dra. Mónica Ivaldi**  
Encargada  
División Administración General  
M.G.A.P.



Ministerio  
de Ganadería,  
Agricultura y Pesca

Inicio » Institucional » Normativa » Resolución N° 534/021 MGAP "Plan Nacional de Género en las Políticas Agropecuarias (PNG Agro)"

[#UruguaySeVacuna: Agendate y accedé a toda la información sobre las vacunas.](#)

# Resolución N° 534/021 MGAP "Plan Nacional de Género en las Políticas Agropecuarias (PNG Agro)"

Creación: 31/05/2021

Última actualización: 01/06/2021

Apruébase el "Plan Nacional de Género en las Políticas Agropecuarias (PNG Agro)" proyectado de fs. 1 a 32, el cual se considera parte integrante de la presente Resolución.

**VISTO:** la política pública de género llevada adelante como compromiso de Estado y lo dispuesto por la Ley N° 19.846, de 19 de diciembre de 2019, sobre Aprobación de las Obligaciones Emergentes del Derecho Internacional de los Derechos Humanos, en relación a la igualdad y no discriminación entre mujeres y varones, comprendiendo la igualdad formal, sustantiva y de reconocimiento;

**RESULTANDO:** I) que el Estado uruguayo ha aprobado la Convención sobre la Eliminación de Todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW por su sigla en inglés) así como Protocolo Facultativo, por Decreto - Ley N° 15.164, de 4 de agosto de 1981 y Ley N° 17.338, de 18 de mayo de 2001 respectivamente:

II) que las actividades orientadas a la promoción de la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres en el país, reconocen su carácter de "interés general" desde la sanción de la Ley N° 18.104, de 15 de marzo de 2007, norma que, por derogación, fue sustituida en su contenido por la actualmente vigente Ley N° 19.846 ya citada;

III) que por el artículo 8 de la mencionada N° 19.846 se establece que todos los organismos públicos, con el fin de hacer efectivo el derecho a la igualdad, deberán adoptar, en el marco de sus competencias, medidas específicas en favor de las mujeres para corregir las situaciones de desigualdad de hecho; y, por el artículo 9, que se tomen las medidas presupuestales y administrativas necesarias para garantizar los objetivos de la ley;

IV) que en el marco referenciado, el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, por Resolución N° 768/018, de 4 de julio de 2018, recreó en la órbita de la Dirección General de Secretaría, una Comisión Especializada en Género (CEG) con el fin asesorar sobre la transversalización de la perspectiva de género en los cometidos del Inciso, así como su política interna;

**CONSIDERANDO:** I) el compromiso del Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca con la política de género y las implicancias de ella en su efecto dinamizador externo hacia la sociedad toda y de manera interna en la institución y su organización;

- II) que la política de género incluye instrumentos que deben aplicarse para que las organizaciones públicas, desde el diseño y hasta la evaluación de sus acciones, se conviertan en ámbitos promotores de igualdad,
- III) que, en el sentido expresado, los procesos de evaluación continua de impactos y resultados que tienen las políticas públicas de género, corresponde y deben ser sistematizados;
- IV) las funciones asignadas a la Comisión Especializada de Género por el numeral 6º, literales A al I, que implican la transversalización de todos los temas de género que corresponden se visualicen en el organismo;
- V) que el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), el Instituto Nacional de Carnes, el Instituto Nacional de Colonización, el Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria, el Instituto Nacional de la Leche, el Instituto Nacional de Semillas, el Instituto Nacional de Vitivinicultura y el Instituto Plan Agropecuario, han trabajado en forma mancomunada para desarrollar consultas ciudadanas y al funcionariado, a partir de las cuales construir un Plan Nacional de Género en las Políticas Agropecuarias que permita avances sustantivos en materia de equidad de género en el medio rural, agropecuario y de la pesca;
- VI) el trabajo realizado por el equipo para la construcción del Plan Nacional de Género en las Políticas Agropecuarias, integrado por: Valentina Alias (INC), Mercedes Antía (DGDR), Aldana Balserini (DGSG), Natalia Barboza (DGS), Cecilia Cabrera (DGDR), Cecilia Caracciolo (DGSG) Noelia Casco (DGSA), Nicole Champion (FAO), Victoria Cogo (INAC), Melisa Cuadro (INASE), Katherine Chamyan (INALE), Eliana Da Cunha (UCOD), Mariana Espino (INIA), Alejandra Ferenczi (DIGEBIA), Paula Ferrer (DIGEBIA), Isabel Frioni (DGSA), Paula Florit (DGS), Fernando Gil (INAC), Paola Goitia (DIÑARA), Marine González (FAO), Leidy Gorga (DGS), Analía Iurato (DIGEGRA), Laura Izuibejeres (DGF), Cecilia Lezama (DIÑARA), Inés Mesa (INC), Laura Nervi (INAVI), Pablo Pegazzano (DGRN), Ana Perugorria (IPA), Soledad Padula (UCOD), Cecilia Pombo (DGDR), Victoria Rodríguez (FAO), Vivían Salta (FAO), Verónica Sarli (DGDR), Paula Scavarelli (DGS), Karina Spremolla (INAVI), Silvia Tomassoni (DGRN), Paula Vázquez (INALE), Virginia Viana (DIGEGRA), y que contó con un equipo de coordinación integrado por Mercedes Antía (MGAP), Nicole Champion (FAO), Paula Florit (MGAP), Verónica Sarli (MGAP), cuya coordinación técnica general fue desarrollada por Paula Florit (MGAP), coordinación general por Mercedes Antía (MGAP) y dirección por Fernanda Maldonado (MGAP);
- VII) los compromisos operativos asumidos por cada instituto público agropecuario y cada Unidad Ejecutora de esta Secretaría de Estado;

**ATENCIÓN:** a los precedentemente expuesto y a lo dispuesto por Ley N° 19.846, de 19 de diciembre de 2019;

#### **EL MINISTRO DE GANADERÍA AGRICULTURA Y PESCA**

#### **RESUELVE:**

1. Apruébase el "Plan Nacional de Género en las Políticas Agropecuarias (PNG Agro)" proyectado de fs. 1 a 32, el cual se considera parte integrante de la presente Resolución.
2. Por la División Administración General dése cuenta a los Institutos Públicos Agropecuarios referidos en el "Considerando V)" precedente, a la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), a Inmujeres, a todas las Unidades Ejecutoras y a la coordinadora de la Comisión Especializada de Género.
3. Por la Oficina de Comunicaciones Institucionales publíquese en la página web del Inciso para conocimiento de todo el funcionariado.
4. Cumplido, con las constancias correspondientes, archívese.

Firma: Ing. Agr. Carlos María Uriarte

Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca

## Descargas

[Resolución escaneada \(.pdf 1236 KB\)](#)

## Etiquetas

## Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

Dirección: Constituyente 1476

Teléfonos: (+598) 2413 8030

### Contacto

Horario de atención: 9:00 a 16:30 hs.

### Suscripción a boletines

Ingrese correo electrónico

Suscribir

 gub.uy



Ministerio  
**de Ganadería,  
Agricultura y Pesca**

Montevideo, 7 de junio de 2021

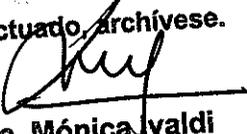
Dando cumplimiento a lo solicitado, se publicó en el Portal Web del MGAP.  
Con lo informado, pase para su archivo como está dispuesto.



**Nicolás Jaime Aguerre**  
**MGAP**

División Adm. General - Depto. Adm. Documental  
Montevideo, 8/6/21

Con lo actuado, Archívese.

  
Dra. Mónica Ivaldi  
Encargada de la División

Montevideo, 27 de julio de 2021.

En el día de la fecha se desordina  
y se remite a la Asesora en Género  
Paula Florit a su solícitud.

  
Dra. Mónica Ivaldi  
Encargada  
División Administración General  
M.G.A.P.

**MGAP - DIRECCION GENERAL DE SECRETARIA**  
Departamento de Administración  
Sistema de Administración de Documentos  
Movimientos ingresados al SIADOC  
**5 - RELACION DE DOCUMENTOS REMITIDOS**

Fecha: 27/07/21  
Hora: 12:25:04  
Página: 1  
Operador: MIVALDI

Movimientos de la Oficina : DIV. ADMINISTRACION GENERAL - DIRECCIÓN  
a la Oficina : COM. ESPECIALIZADA GENERO

Asunto					Origen
2021	7	1	1	5390	DIRECCION GENERAL DE SECRETARIA
<b>Extracto</b>					
PLAN NACIONAL DE GENERO EN LAS POLÍTICAS AGROPECUARIAS (PNG AGRO)					
<b>Trámite</b>					
PAULA FLORIT					

Recibido en la fecha: 27/7/21 Firma : .....

Contrafirma : P. Florit .....